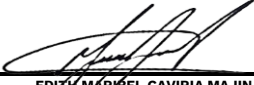


<div><div>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</div></div>	<div>FORMATO</div> <div>INFORME</div> <div>DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION</div>				CÓDIGO: A5-FO-04										
					VERSIÓN: 01										
					Vigente desde: 22/05/2024										
UNIDAD DE GASTO	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - GESTION GENERAL (32-04-01)			FECHA		26 de noviembre de 2024									
SUBUNIDAD DE GASTO	FONAM-PARQUES - AMAZONIA (32-04-01-100-007)			DEPENDENCIA		PNN SERRANIA DE LOS CHURUMBELOS AUKA WASI									
PAGO No.	2	TOTAL DE PAGOS	3	PERIODO A PAGAR		SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 40%									
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR															
NOMBRE/RAZON SOCIAL	RESGUARDO INDIGENA YANAONA VILLA MARIA DE ANAMÚ			TIPO DE DOCUMENTO		NIT									
IDENTIFICACION	900776611-5			NATURALEZA		Persona Jurídica									
CORREO	cabildovillamaria@gmail.com			TELEFONO DE CONTACTO		3132327179									
INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO															
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO			CUAL											
CONTRATO No.	CD-DTAM-178-2024	FECHA DE INICIO	21/08/2024	FECHA DE TERMINACION INICIAL	30/12/2024	FECHA DE TERMINACION FINAL	30/12/2024								
REGISTRO PRESUPUESTAL	13024	USO PRESUPUESTAL	C3202-0900-15-0-3202008-OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.												
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO															
Situación Financiera		Pagos Tramitados													
Valor Inicial	\$ 20.000.000,00	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5	Pago 6								
Adicion 1		\$ 6.000.000,00													
Adicion 2		Pago 7	Pago 8	Pago 9	Pago 10	Pago 11	Pago 12								
Adicion 3															
Adicion 4		Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18								
Reduccion 1															
Reduccion 2		Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24								
Reduccion 3															
Reduccion 4		Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30								
Valor Actual	\$ 20.000.000,00														
<table><tr><td>Total Pagado</td><td>\$ 6.000.000</td></tr><tr><td>Saldo Actual</td><td>\$ 14.000.000</td></tr><tr><td>VALOR A PAGAR:</td><td>\$ 8.000.000</td></tr><tr><td>Menos este pago</td><td>\$ 6.000.000</td></tr></table>		Total Pagado	\$ 6.000.000	Saldo Actual	\$ 14.000.000	VALOR A PAGAR:	\$ 8.000.000	Menos este pago	\$ 6.000.000	<div>Porcentaje de Ejecución Financiera</div> <div>70%</div>					
Total Pagado	\$ 6.000.000														
Saldo Actual	\$ 14.000.000														
VALOR A PAGAR:	\$ 8.000.000														
Menos este pago	\$ 6.000.000														
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN															
OBJETO:	AM07-P3202008-005 Aunar esfuerzos institucionales y técnicos entre el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi y el Resguardo Indígena Villa María de Anamú para fortalecer el manejo del sector de gestión del área protegida ubicado hacia el municipio de Mocoa, Putumayo, implementando acciones de manera articulada y fundamentadas en la complementariedad de sistemas de conocimiento que aportan a la conservación del área protegida, en el marco del proyecto conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.														
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR															
OBLIGACIÓN		ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE													
Aportar su conocimiento ancestral para la ejecución del convenio.		Cada una de las actividades concertadas en el marco de este convenio integra el conocimiento ancestral de las comunidades indígenas, respetando y fortaleciendo su identidad. Los participantes contribuyen desde el ser indígena, las prácticas y costumbres tradicionales que han sido transmitidos de generación en generación.													
Definir concertadamente con el jefe del área de la PNN Serranía de Churumbelos Auka Wasi la implementación del plan de trabajo a desarrollar en el marco del convenio.		En el informe para dar trámite al primer desembolso de los recursos se hizo entrega de Acta de inicio del convenio firmada y Plan de trabajo aprobado con cronograma de actividades, debidamente suscrito por los supervisores de las partes.													

<div><p>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</p></div>	<div>FORMATO</div> <div>DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION</div>	<div>INFORME</div>	CÓDIGO: A5-FO-04
			VERSIÓN: 01
			Vigente desde: 22/05/2024
Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas y de infraestructura necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que se requieren para el adecuado desarrollo del convenio.	Se proporcionaron las condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas y de infraestructura necesarias para la ejecución del convenio.		
Gestionar la logística necesaria para el desarrollo de las actividades programadas, de acuerdo con el plan de trabajo.	Se brindó la logística requerida para el desarrollo de las actividades concertadas en el plan de trabajo, de acuerdo con lo estimado para dar trámite al segundo desembolso de los recursos.		
Informar oportunamente los inconvenientes que se presenten durante el desarrollo del Convenio, que afecten el cumplimiento del objeto del mismo.	Para el segundo desembolso no se presentaron inconvenientes que afecten el desarrollo del convenio en el cumplimiento del objeto.		
Cumplir con la ejecución de los recursos de contrapartida establecidos en la propuesta presentada. Esto de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal del RESGUARDO.	Se ha dado cumplimiento con la ejecución de los recursos de contrapartida conforme a lo indicado en la certificación expedida por el Representante Legal, como se da cuenta en el informe financiero.		
Recibir los recursos que le transfiere PARQUES y manejarlos en cuenta bancaria del Resguardo y destinarlos únicamente para las actividades de planeación dispuestas en el plan de inversión.	Los recursos transferidos a la fecha han sido empleados de manera eficiente para avanzar en el desarrollo del plan de trabajo concertado, lo cual se refleja mediante la ejecución de actividades reportadas en el presente informe.		
Cumplir con los requisitos para requerir el pago y legalización de los desembolsos pactados en el convenio.	En cumplimiento de los requisitos pactados en el convenio para dar lugar al segundo desembolso de los recursos, se anexa como evidencia: -Un (1) informe donde se describe el desarrollo de las actividades: 2. Fortalecimiento de la chirimía (música tradicional); 3. Fortalecimiento de la danza tradicional y 4. Recorrido conjunto de verificación de límites y PVC, con los debidos soportes: actas, facturas, registro fotográfico y listado de asistencia. - Un (1) informe financiero que dé cuenta en detalle de la ejecución presupuestal de las actividades: 1. Ejercicio de zonificación comunitaria para hacer ocupación de uno de los globos del resguardo (Globo 1), localizado en zona de influencia del área protegida; 2. Fortalecimiento de la chirimía (música tradicional); 3. Fortalecimiento de la danza tradicional y 4. Recorrido conjunto de verificación de límites y PVC, conforme al plan de inversión acordado y aprobado por las partes.		
Presentar informes mensuales de ejecución financiera y un informe final que incluyan: el estado de ejecución presupuestal del convenio, certificación de ejecución de contrapartida y certificación de pago de seguridad social y parafiscales firmadas por el revisor fiscal o por el representante legal o quien haga sus veces cuando aplique.	En el informe financiero se da cuenta de la ejecución mensual de los recursos. EL RESGUARDO no ha realizado el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales puesto que no existe personal vinculado por contrato laboral. Evidencia: Certificación de exoneración de pagos por concepto de aportes a seguridad social y parafiscales.		
Los demás que se deriven de la naturaleza del convenio.	No Aplica		
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS			
RECIBIDO A SATISFACCIÓN			
En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.			
Por lo anterior autorizo el pago por valor de: OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000) M/CTE, DE ACUERDO A LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FV-111			
AUTORIZACIÓN DE PAGO			
Firma		Firma	
Nombre del Contratista:	EDITH MÁJBEL GAVIRIA MAJIN	Nombre del Supervisor 2:	FLABIO ARMANDO HERRERA CAICEDO
C.C.:	1124863070	C.C.:	19481189
Cargo:	Gobernador(a)	Cargo:	Jefe de Area Protegida



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
06d0675d0af8bdc9a101a79bebd7e141aa92ef527caeb2a43b4f79949fc7cc45e8d10502583db6d3e93b8b98596431e5
Número de Factura: FV-111
Fecha de Emisión: 26/11/2024
Fecha de Vencimiento: 26/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RESGUARDO INDIGENA YANACONA VILLA MARIA DE ANAMÚ
Nombre Comercial: RESGUARDO INDIGENA YANACONA VILLA MARIA DE ANAMÚ
Nit del Emisor: 900776611
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499
País: Colombia
Departamento: Putumayo
Municipio / Ciudad: Mocoa
Dirección: VDA ANAMU VIA MOCOA PITALITO KM SEIS
Teléfono / Móvil: 3132327179
Correo: cabildovillamaria@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SIS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901037393
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CLL 74 11 81
Teléfono / Móvil: 3532400
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	RIVMA 015	PAGO DEL SEGUNDO DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 40 PORCIENTO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVOCD DTAM 178 2024 SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES DE COLOMBIA Y EL RESGUARDO INDIGENA YANACONA VILLA MARIA DE ANAMU	NIU	1,00	\$ 8.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 8.000.000,00

Notas Finales

Línea de negocio: FONAM: #32-04-01-100-007;DTAMFONAM-CONVINo.178-024;flabio.herrera@parquesnacionales.gov.co#

Datos Totales



Documento generado el:
26/11/2024 11:45:51
Documento validado por la
DIAN:
26/11/2024 11:45:51
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	
\$ \$	

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		8.000.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		8.000.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		8.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)		COP \$ \$ 8.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
0,00	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764072630407 Rango desde: 101 Rango hasta: 130 Vigencia: 2026-06-09

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141146112572



(415)7707212489984(8020) 000014114611257 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 7 6 6 1 1

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

RESGUARDO INDIGENA YANA CONA VILLA MARIA DE ANAMÚ

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Putumayo

8 6

40. Ciudad/Municipio

Mocoa

0 0 1

41. Dirección principal

VDA ANAMU VIA MOCOA PITALITO KM SEIS

42. Correo electrónico

cabildovillamaria@gmail.com

43. Código postal

8 6 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 3 2 3 2 7 1 7 9

45. Teléfono 2

3 1 0 7 5 5 0 5 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 1 2 2 3

Actividad secundaria

48. Código

8 5 5 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 4 0 6

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO E MOCOA

RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ – YANACONA
Acuerdo 228 de 2010 expedido por INCODER
NIT. 900776611-5

**CERTIFICACIÓN DE PAGO, PAZ Y SALVO DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Yo, **LUZ MARY GUASPUD CAICEDO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 27.359.406 expedida en Mocoa, en mi condición de Contador Público del **RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ**, identificada con Nit. 900.776.611-5; Luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certificamos que durante los últimos Seis (6) meses calendario legalmente exigibles, **EL RESGUARDO** no ha realizado el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales puesto que no existe personal vinculado por contrato laboral.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Mocoa – Departamento del Putumayo, el 01 de noviembre de 2024.

LUZ MARY GUASPUD CAICEDO

N° 27.359.406 - TP. 199957-T

Cel. 310 887 35 55

Contador Público y/o Revisor Fiscal

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

08194763008020F5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUZ MARY GUASPUD CAICEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 27359406 de MOCOYA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 199957-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 01 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

199957-T

LUZ MARY
GUASPUD CAICEDO
C.C. 27359406
RES. INSCRIPCION 134 DEL 12/03/2016
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

274462 212295



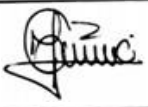
Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA		CD-TAM-178-2024
	RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANAONA		SUSCRIPTOR:
	Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-178-2024 SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL
AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL RESGUARDO
INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ**

El presente informe describe el desarrollo de actividades concertadas en el plan de trabajo entre el Resguardo Indígena Villa María de Anamú y el PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, como parte de las obligaciones pactadas para dar trámite al segundo desembolso de recursos del convenio interadministrativo CD-DTAM-178-2024.

A continuación, se describe el desarrollo de las actividades número 2, 3, 4.

ACTIVIDAD 2. FORTALECIMIENTO DE LA CHIRIMÍA (MÚSICA TRADICIONAL).

La actividad fue realizada en la casa cabildo del Resguardo Indígena Yanacona Villa María de Anamú en las fechas 29 de agosto de 2024 y 05 septiembre de 2024.

Con el fin de fortalecer la tradición de la chirimía en el Resguardo Indígena Villa María de Anamú, se llevaron a cabo dos talleres, en el mes de agosto y septiembre de 2024, estos incluyeron actividades como ceremonias de armonización, conversatorios sobre la historia de la chirimía y práctica musical. Estas actividades fomentaron la participación comunitaria y destacaron la importancia cultural de la chirimía en la identidad Yanacona.

Como resultado, se acordó realizar reuniones mensuales para continuar con el aprendizaje y la práctica, integrando tanto sesiones teóricas como prácticas, guiadas por mayores y maestros. Se destacó la necesidad de crear materiales educativos, como manuales, grabaciones y videos, para facilitar el aprendizaje de la chirimía de manera accesible. Además, se propuso establecer alianzas con otras comunidades Yanaconas para intercambiar conocimientos y enriquecer la cultura.

Finalmente se concluye que la combinación de reuniones regulares, materiales educativos y cooperación intercomunitaria es clave para preservar la tradición de la chirimía. Se enfatiza la importancia del compromiso comunitario y el apoyo institucional para garantizar la continuidad del fortalecimiento cultural.

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR:
			PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

ACTIVIDAD 3. FORTALECIMIENTO DE LA DANZA TRADICIONAL.

Esta actividad de danza tradicional realizada por la comunidad Yanacóna de Villa María de Anamú se llevó a cabo el 30 y 31 de agosto de 2024.

El objetivo principal de esta actividad fue introducir a los participantes en la historia de nuestras danzas tradicionales, recopilar información sobre cómo nuestros ancestros desarrollaban estas danzas, y luego perfeccionar las coreografías para futuras presentaciones.

Durante este taller se hizo una presentación sobre la historia y origen de estas danzas, cómo han cambiado a lo largo del tiempo, y por qué son tan importantes para nuestra comunidad. Fue un espacio donde todos pudieron entender mejor por qué debemos preservar estas tradiciones y sentir orgullo de ellas. En la actividad se recopila información sobre el taller que realizaban nuestros ancestros como parte de las danzas tradicionales. Entrevistamos a personas mayores de la comunidad, revisamos documentos históricos y también hicimos algunas demostraciones prácticas de movimientos antiguos. Toda esta información fue crucial para crear una coreografía que realmente representara nuestras raíces.

Después de complementar las coreografías, nos dedicamos a repasarlas y memorizar cada movimiento. Hicimos varios ensayos, poniendo atención en la sincronización, la técnica y la expresión corporal. Los instructores estuvieron muy atentos, ofreciendo consejos personalizados para que cada participante pudiera mejorar en lo que necesitara.

Al final del taller, hicimos una evaluación general de las coreografías. Ajustamos detalles en la coordinación y fluidez de los movimientos, y nos aseguramos de que todo estuviera listo para futuras presentaciones. Los danzantes participaron activamente, sugiriendo mejoras y ayudando a que el resultado final fuera lo mejor posible.

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR:
			PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

ACTIVIDAD 4. RECORRIDO CONJUNTO DE VERIFICACIÓN DE LÍMITES Y PVC.

Esta actividad se realizó durante los días del 16 al 20 de septiembre de 2024. Por decisión unánime este recorrido se realizó con la participación exclusiva de los cabildantes del resguardo, considerando evitar situaciones de riesgo público para el grupo de trabajo del PNNSCHAW.

Se inicia recorrido con unas ceremonias de armonización durante la semana a cargo de nuestro sabedor Jovino Córdoba, con el objetivo de crear un ambiente de respeto y conexión entre los participantes y el territorio para que la actividad se desarrolle de la mejor manera. Inicialmente se dieron las instrucciones necesarias para el acceso seguro al territorio por parte del comunero Floriberto Gómez, se definieron los puntos importantes para tomar medidas de seguridad al ingresar al territorio y rutas seguras para el posterior regreso al lugar de partida.

Se realizaron labores de mantenimiento en el sendero que conduce a gran parte de las placas que delimitan nuestro resguardo con el objetivo de mejorar su transitabilidad. Las acciones específicas realizadas en la jornada incluyeron una exhaustiva limpieza de ramas y vegetación que obstruían el sendero, lo que no solo mejoró la visibilidad, sino que también facilitó el acceso a áreas que habían estado obstruidas. Esta intervención es crucial para garantizar la seguridad de quienes transitan por el lugar y para permitir una mejor supervisión del territorio. Además, se llevaron a cabo reparaciones en diversas placas de señalización que presentaban signos de haber sido manipuladas por terceros. Este aspecto es fundamental, ya que la señalización adecuada es clave para orientar a los comuneros en el territorio perteneciente al resguardo.

A lo largo de la jornada, se documentaron varias actividades recientes que evidencian la extracción de madera, asociada a operaciones de minería ilegal en la zona. Este hallazgo es alarmante, ya que sugiere un aumento en las actividades ilícitas que podrían tener un impacto negativo en el ecosistema local y en la comunidad. Se registraron varios puntos, tanto nuevos como antiguos, donde se han observado estas actividades mineras. Se localizaron múltiples áreas perjudicadas, que mostraron signos intervención minera, se encontró un terreno limpiado de su vegetación para una futura intervención, así como árboles talados para madera con destino a uso minero y senderos recientes de exploración de búsqueda de nuevos puntos para aumentar otros puntos de minería en el territorio.

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANAONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR:
			PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

Estos descubrimientos subrayan la urgente necesidad de intensificar las acciones de control y prevención en la región. La vigilancia constante y la implementación de medidas efectivas son esenciales para salvaguardar tanto el medio ambiente como la integridad del territorio, protegiendo así a la comunidad y sus recursos naturales de la amenaza de la minería ilegal.

En los anexos se presentan actas que describen con mayor detalle el desarrollo de cada actividad incluyendo registro fotográfico.



EDITH MARIBEL GAVIRIA MAJIN

CC 1.124.863.070

REPRESENTANTE LEGAL

RESGUARDO INDÍGENA YANAONA VILLA MARÍA DE ANAMÚ

ANEXOS.

Actas con registro fotográfico, listado de asistencia y soporte de inversión de los recursos para:

ACTIVIDAD 2. FORTALECIMIENTO DE LA CHIRIMÍA (MÚSICA TRADICIONAL).

ACTIVIDAD 3. FORTALECIMIENTO DE LA DANZA TRADICIONAL.

ACTIVIDAD 4. RECORRIDO CONJUNTO DE VERIFICACIÓN DE LÍMITES Y PVC.

	FORMATO INFORME TALLERES	CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANAONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5	CD-TAM-178-2024
		SUSCRIPTOR: PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

EVIDENCIA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-178-2024 SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ			
NOMBRE DE LA TALLER:	Fortalecimiento de la chirimía (música tradicional)	FECHA	TALLER 1: 29/08/2024 TALLER 2: 05/09/2024
LUGAR	Territorio Resguardo Indígena Yanacona Villa María De Anamú.	HORA	8:00 A.M
EQUIPO DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none">Agrupación de chirimíaDirectiva resguardo villa maría de anamúComunidad en general		
OBJETTIVO: Proponer un plan de acción y recomendaciones específicas para continuar y consolidar el proceso de fortalecimiento de la chirimía, basado en los hallazgos y conclusiones del informe anterior.			

RESUMEN: Este informe explica de manera detallada un plan y algunas recomendaciones para seguir fortaleciendo la tradición de la chirimía en la comunidad Indígena Yanaona de Villa María de Anamú. Después de ver lo que se ha hecho hasta ahora y realizar dos talleres con la comunidad, se detectaron algunas áreas donde se puede mejorar y se propusieron ideas para que más personas se involucren y se mantenga viva esta tradición tan importante.
METODOLOGÍA: TALLER 1: 29 DE AGOSTO DE 2024 <ol style="list-style-type: none">Saludo de las Autoridades Locales: Las autoridades locales dieron la bienvenida a los participantes, resaltando la importancia de la chirimía en la cultura Yanaona.Armonización: Se realizó una ceremonia de armonización donde los participantes compartieron sus intenciones y realizaron ejercicios de respiración y meditación.Presentación del Objetivo del Taller:

SUMAK KAWSAY, KAPAKÑAN POR EL CAMINO RIAL PARA LA ARMONIZACIÓN Y EQUILIBRIO DEL PUEBLO YANAONA	<i>"Yanaona en resistencia, Patrimonio Cultural y Ambiental del Mundo"</i> Salida a Pitalito Km 5 - Vereda Anamú - Mocoa. Tel: Gobernadora 3132327179 -secretario 3107550542 Email. cabildovillamaria@hotmail.com secretario: secretariacabildovillamaria@gmail.com	Página 1 de 5
--	---	----------------------

	FORMATO INFORME TALLERES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR: PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

Se comunicó el objetivo del taller, enfatizando la importancia de la chirimía y el deseo de transmitir su conocimiento a las nuevas generaciones.

- 4. Conversatorio en la Tulpa:**
Los mayores de la comunidad compartieron relatos sobre la historia de la chirimía y su significado cultural, generando un espacio de aprendizaje significativo.
- 5. Práctica de Instrumentos Musicales:**
Los participantes fueron guiados en grupos pequeños en el manejo de los instrumentos de chirimía, realizando ejercicios prácticos para aprender las notas y ritmos básicos.

TALLER 2: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

- 1. Revisión de Aprendizajes Anteriores:**
Se llevó a cabo una discusión abierta donde los participantes compartieron lo que aprendieron y cómo han estado practicando desde el primer taller.
- 2. Enseñanza Avanzada de Instrumentos:**
Los participantes continuaron su formación práctica, aprendiendo melodías más complejas y ritmos tradicionales con asesoría individualizada.
- 3. Sesión de Canto Tradicional:**
Se instruyó a los participantes en las letras y melodías de canciones tradicionales, realizando ejercicios de canto en grupo.
- 4. Cierre y Compromiso:**
Se realizó una ceremonia de cierre donde cada participante expresó su compromiso de continuar aprendiendo y practicando la chirimía, y se acordó un calendario para futuras reuniones.

RESULTADOS:

- 1. Encuentros Regulares:** Como resultado de los talleres, se acordó realizar reuniones mensuales donde la comunidad pueda seguir practicando y aprendiendo sobre la chirimía. Estas reuniones tendrán una parte teórica, donde se hablará sobre la importancia de la chirimía, y una parte práctica, donde se tocarán los instrumentos y se cantarán los cantos tradicionales. Los mayores y maestros estarán presentes para guiar a todos.
- 2. Materiales Didácticos:** Se vio que es importante crear materiales que faciliten el aprendizaje de la chirimía, como manuales con dibujos que muestren cómo se tocan los instrumentos, grabaciones de los cantos tradicionales, y videos que expliquen cómo hacer y usar los instrumentos musicales. Estos

	FORMATO INFORME TALLERES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR: PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

materiales ayudarán a que más personas puedan aprender de forma más fácil y a su propio ritmo.

3. **Alianzas con otras Comunidades:** También se sugirió que sería bueno establecer lazos con otras comunidades Yanaconas de diferentes partes del país. La idea es que estas comunidades puedan compartir sus conocimientos y experiencias sobre la chirimía y otras tradiciones musicales. Estas alianzas permitirán aprender unos de otros y fortalecer la identidad cultural, además de promover la colaboración entre comunidades.
4. **Interpretación de Resultados:** Las reuniones mensuales son esenciales porque la práctica constante es clave para que la chirimía siga viva. Los materiales educativos ayudarán a que cualquier persona pueda aprender más fácilmente, incluso si no puede asistir a todas las reuniones. Las alianzas con otras comunidades abrirán la puerta a nuevas ideas y experiencias, enriqueciendo la tradición musical de Villa María de Anamú. Todo esto, si se hace bien, ayudará a que la chirimía se mantenga fuerte a lo largo del tiempo.

CONCLUSIONES:

Las acciones que se proponen, como los talleres y las futuras reuniones, son cruciales para asegurar que se siga fortaleciendo la chirimía en la comunidad. La combinación de prácticas regulares, materiales educativos, y la cooperación con otras comunidades creará un ambiente favorable para conservar y transmitir esta tradición cultural. Es muy importante que la comunidad siga comprometida con este proyecto y que las instituciones que están involucradas ofrezcan el apoyo necesario para que el plan se lleve a cabo de manera efectiva.

RECOMENDACIONES:

1. Establecer un calendario fijo para las reuniones mensuales, asegurándose de que todos los participantes y los recursos estén disponibles.
2. Crear y distribuir los materiales educativos con la ayuda de expertos en la cultura Yanacona y en educación, para que sean de alta calidad y útiles.
3. Formalizar los contactos con otras comunidades Yanaconas para organizar intercambios culturales y sesiones conjuntas de práctica de la chirimía.
4. Revisar y evaluar periódicamente cómo van avanzando estas TALLERes, y hacer los ajustes necesarios en el plan para asegurarse de que se logren los objetivos propuestos.

Anexos

1. registro fotográfico.
2. listado de asistencia.
3. soporte financiero.

	FORMATO INFORME TALLERES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR:
			PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



SUMAK KAWSAY, KAPAKÑAN
POR EL CAMINO RIAL PARA LA
ARMONIZACIÓN Y EQUILIBRIO DEL PUEBLO
YANACONA

"Yanacóna en resistencia, Patrimonio Cultural y Ambiental del Mundo"
 Salida a Pitalito Km 5 - Vereda Anamú - Mocoa. Tel: Gobernadora 3132327179 -secretario 3107550542
 Email. cabildovillamaria@hotmail.com secretario: secretariacabildovillamaria@gmail.com

Página 4 de 5

	FORMATO INFORME TALLERES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR: PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW



**CONTROL DE ASISTENCIA - 2024**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - MUNICIPIO DE MOCOA

RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANAONA

Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER - NIT 900776611-5

Ciudad y Fecha: 29 agosto 2024

Lugar: Casa cabildo

Hora: 08:00

OBJETO: Fortalecimiento de la chirimica (musica tradicional)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	TELÉFONO	FIRMA
1	Victor Lombardi	181244783223704115		Victor
2	Wilson Chapal Cordoba	1124852727	3118285962	Wilson Chapal
3	Deyanir Majin	69005220	3144859317	Deyanira M
4	Omar papamiza	1124848343	3138261174	Omar papamiza
5	Claudia Milena Quinaya Majin	1006662651	3132792397	Claudia Majin
6	Alicia majin quinayas	39890744	3128100876	Alicia majin
7	Herman Quinayas Cordoba	18127013	3124348912	Herman Quinayas
8	Karen nayerli Quinaya	1084331884	3224151280	Karen B
9	Ildora Cordoba	27356411	3125113208	Ildora
10	Daisy Alexandra Quinayas Vallejo	1124848259	3155048719	Daisy Quinayas
11	Ana Leonor Sambony	69005470	3115591728	ana Leonor S.
12	Vianny Liliana Ossa Sambony	1124848143	3143009355	Vianny Ossa
13	Marly Liliana Astudillo Ossa	1006662996	3133297708	Marly Ossa
14	Marly Bianella Astudillo Ossa	1006663000	3223248948	Marly A.
15	Maria Hermencia Sambony	27354431	3112652418	Maria Hermencia
16	Hura N Sambony Fajó	41.706 063	3102537474	Hura Sambony
17	Dominio Quinayas C.	18124110	3102824403	Dominio Quinayas
18	Joseline Sgajica	25321759	3118747550	Joseline Sgajica
19	Kerly Yuranny Pezandina	1010145151	3106093310	Kerly
20	Adriana Marcela Majin	1124856476	3103239315	Adriana
21	Mary Judith Chapal Cordoba	1124855596	3208752575	MARY CHAPAL
22	Yinna Milena Quinaya	1124856691	3223071787	Yinna Quinaya
23	JOHN LEYDER ROSEPO I.	1124854924	3223071787	JOHN ROSEPO
24	Hugo Alexander Quinayas Cordoba	5.124.855.276	3107580542	Hugo Alexander
25	Ruber Edwin Chicungue. M.	1124857725	3102239315	Ruber E.

**CONTROL DE ASISTENCIA - 2024**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - MUNICIPIO DE MOCOA

RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA

Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER - NIT 900776611-5

Ciudad y Fecha: Mocoa 05 sep. 2024

Lugar: Casa cabildo

Hora: 08:00

OBJETO: Fortalecimiento de la chirimia (música tradicional)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	TELÉFONO	FIRMA
1	Wilson Chapal Cordoba	7124852727	3178285962	Wilson Chapal
2	Deyanira Marin	64005200	3144859347	Deyanira M
3	Alicia Majín Quinayas	39822749	3128100896	Alicia Majín
4	Dionisio Quinayas E.	18124110	3102829408	Dionisio Quinayas
5	Hernán Quinayas Cordoba	18127013	3124348912	Hernán Quinayas
6	Deisy Alexandra Quinayas Vallejo	1124848254	3155048379	Deisy Quinayas
7	Josafío Fajicuri	25321759	3118747550	Josafío Fajicuri
8	Victor Landaroy	18124478	3223704115	Victor Landaroy
9	Kerly Quinayas Repentino Piamba	100195151	3106093310	Kerly Quinayas
10	Claudia Milena Quinayas Majín	1006662651	3132792397	Claudia Majín
11	Karen Marieli Quinayas	1094331884	3224151290	Karen Marieli
12	Ildora Cordoba	27356417	3125113208	Ildora Cordoba
13	Ana Leonor Samboni	64005470	3115541728	Ana Leonor Samboni
14	Vianny Liliana Ossa Samboni	1124898143	3143009355	Vianny Ossa
15	Marily Liliana Astudillo Ossa	1006662996	3133297708	Marily Ossa
16	Marily Giovanna Astudillo Ossa	1006663000	3223248978	Marily A.
17	Maria Hermencia Samboni	27354431	3112652418	Maria Hermencia Samboni
18	Hura N. Samboni Fajicuri	41706003	3102537474	Hura N. Samboni
19	Mary Judith Chapal Cordoba	1124855596	3208752575	MARY CHAPAL
20	JOHN LEYDAR LOPEZ	1124854921	32287872	JOHN LEYDAR LOPEZ
21	Hugo Alexander Quinayas Cordoba	1124855276	310550542	Hugo Alexander Quinayas
22	Omar papamija E.	7724242343	3138267179	Omar papamija
23	Ruber Edwin Chiriqui M.	1124857725	3103239315	Ruber Edwin Chiriqui
24	Yina Milena Quinayas M.	1124856641	3223071787	Yina Milena Quinayas
25	Adriano Marcela Majín	1124856476	3105239315	Adriano Marcela Majín



RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE ANAMÚ

Nit. 900.776.611-5

Cel. 3132658301 - cabildovillamaria@gmail.com

Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis - Mocoa - Putumayo

RESGUARDO INDIGENA YANACONA VILLA MARIA DE ANAMÚ

Nit. 900.776.611-5

Cel. 3132658301 - cabildovillamaria@gmail.com

Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis - Mocoa - Putumayo

COMPROBANTE DE EGRESO

CE- No. 272

Ciudad: MOCOA

Fecha: 28/08/2024

Valor: \$ 600.000

Beneficiario: ADRIANA MARCELA MAJIN

Por concepto de: PAGO ALIMENTACION DE ACUERDO CON LA GASTRONOMÍA DEL PUEBLO YANACONA PARA 10 PARTICIPANTES AL TALLER FORTALECIMIENTO DE LA CHIRIMIA (MUSICA TRADICIONAL) EL DIA 29/08/2024

La suma (en letras): SEISCIENTOS MIL PESOS M/CT

Código	Cuenta	Débito	Crédito
5195	DIVERSOS	\$ 600.000	
1105	CAJA GENERAL		\$ 600.000
Sumas iguales:		\$ 600.000	\$ 600.000
Elaborado		Contabilizado	
 WILSON GOMEZ MAJIN		 MARY GUAPUD CAICEDO	
Aprobado			
 MARCEL GAVIRIA MAJIN			

Cheque No.

Banco

Sucursal

Efectivo ☐

Firma del beneficiario



C.C. ☒ NIT. ☐ No.

1.124.856.476 de Mocoa

RESGUARDO INDIGENA YANA CONA VILLA MARIA DE ANAMÚ Nit. 900776611-5 / Tel. 3223904639 Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis – Mocoa - Putumayo DECRETO REGLAMENTARIO 522 DE 2003, Art. 3	DOCUMENTO SOPORTE <div style="color: red; font-size: 2em; font-weight: bold;">266</div>
--	---

Nombre:	ADRIANA MARCELA MAJIN	FECHA
Nit y/o Cédula:	1.124.856.476 DE MOCOA	28/08/2024
Dirección:	RESGUARDO VILLAMARIA DE ANAMU	

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
10	DESAYUNO	15.000	150.000
10	ALMUERZOS	20.000	200.000
10	CENAS	15.000	150.000
10	REFRIGERIOS	10.000	100.000

ACEPTO EL CONTENIDO		HUELLA
		
Firma		
NIT/CC:	1.124.856.476 DE MOCOA	

RETENCION IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO	Subtotal	600.000
	Rete Fuente 3,5%	
	Rete Ica. 1%	
	TOTAL A PAGAR	600.000
VALOR EN LETRAS: <div style="text-align: center;">SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE</div>		

Este es un documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar, autorización de facturación N° 18764060156130 del 18/11/2023 hasta 18/11/2024 numeración desde 224 hasta 1.000. Según lo dispuesto en la Resolución 000042 del 05/05/2020 expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.124.856.476

MAJIN

APELLIDOS

ADRIANA MARCELA

NOMBRES

Adriana Majin
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1991

MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

27-OCT-2009 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-6400100-00907535-F-1124856476-20170524

0055528821A 1

48809999

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141123910534



(415)7707212489984(8020) 000014112391053 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 4 8 5 6 4 7 6

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 2 4 8 5 6 4 7 6

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Putumayo

8 6

30. Ciudad/Municipio

Mocoa

0 0 1

31. Primer apellido

MAJIN

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

ADRIANA

34. Otros nombres

MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Putumayo

8 6

40. Ciudad/Municipio

Mocoa

0 0 1

41. Dirección principal

CL 15 CR 22 ESQ

42. Correo electrónico

yanaconamocoo@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 3 2 3 9 3 1 5

45. Teléfono 2

3 1 3 2 3 2 7 1 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 3 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 9 2 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

4 1 2 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 09 - 10 / 08 : 59 : 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAJIN ADRIANA MARCELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



RESGUARDO INDIGENA YANACONA VILLA MARIA DE ANAMÚ

Nit. 900.776.611-5

Cel. 3132658301 - cabildovillamaria@gmail.com

Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis – Mocoa - Putumayo

COMPROBANTE DE EGRESO

CE- No. 274

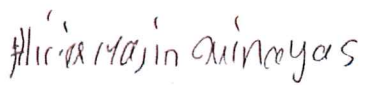
Ciudad: MOCOA	Fecha: 29/08/2024	Valor: \$ 700.000
Beneficiario: ALICIA MAJIN QUINAYAS		
Por concepto de: PAGO DE INSTRUMENTOS MUSICALES. (2 Tambores - 4 Flautas - 1 Charrasca)		
La suma (en letras): SETECIENTOS MIL PESOS M/CT		

Código	Cuenta	Débito	Crédito
5195	DIVERSOS	\$ 700.000	
1105	CAJA GENERAL		\$ 700.000
Sumas iguales:		\$ 700.000	\$ 700.000
Elaborado  WILSON GOMEZ MAJIN		Aprobado  MARYCruz CACERES MAJIN	
Contabilizado  MARYCruz CACERES		Firma del beneficiario  ALICIA MAJIN QUINAYAS	
C.C. ☒ NIT. ☐ No.		Cheque No. ☐ Sucursal ☐ Efectivo ☐	
39,820,149 de Mocoa			

RESGUARDO INDIGENA YANACONA VILLA MARIA DE ANAMÚ Nit. 900776611-5 / Tel. 3223904639 Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis - Mocoa - Putumayo DECRETO REGLAMENTARIO 522 DE 2003, Art. 3	DOCUMENTO SOPORTE <div style="color: red; font-size: 24px; font-weight: bold;">268</div>
---	--

Nombre:	ALICIA MAJIN QUINAYAS	FECHA
Nit y/o Cédula:	39,820,149 DE MOCOA	29/08/2024
Dirección:	RESGUARDO VILLAMARIA DE ANAMU	

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
2	Tambores	120.000	240.000
4	Flautas	80.000	320.000
1	Charrasca	140.000	140.000

ACEPTO EL CONTENIDO		HUELLA
		
Firma		
NIT/CC:	39,820,149 DE MOCOA	

RETENCION IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO	Subtotal	700.000
	Rete Fuente 3,5%	
	Rete Ica. 1%	
	TOTAL A PAGAR	700.000
VALOR EN LETRAS: <div style="text-align: center;">SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE</div>		

Este es un documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar, autorización de facturación N° 18764060156130 del 18/11/2023 hasta 18/11/2024 numeración desde 224 hasta 1.000. Según lo dispuesto en la Resolución 000042 del 05/05/2020 expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **39.820.149**

MAJIN QUINAYAS

APELLIDOS
ALICIA

NOMBRES
Alicia Majin Quinayas

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1964**

ALMAGUER
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.51 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

25-NOV-1983 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ

INDICE DERECHO



A-6400100-00919191-F-0039820149-20170707 0056226971A 1 48809958

SECRETARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización				4. Número de formulario 141123908227	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 9 8 2 0 1 4 9 9				12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	
6. DV 9				14. Buzón electrónico 4 6	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 3 9 8 2 0 1 4 9	
27. Fecha expedición		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Putumayo 8 6	
30. Ciudad/Municipio Mocoa 0 0 1		31. Primer apellido MAJIN		32. Segundo apellido QUINAYAS	
33. Primer nombre ALICIA		34. Otros nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA 1 6 9	
39. Departamento Putumayo 8 6		40. Ciudad/Municipio Mocoa 0 0 1		41. Dirección principal VRD ANAMU	
42. Correo electrónico secretariacabildovillamaria@gmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 2 8 1 0 0 8 7 6	
45. Teléfono 2		46. Clasificación		47. Clasificación	
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal 46. Código 8 5 5 3 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 6 1 8		Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad		Otras actividades 50. Código 1 2	
51. Código		52. Número establecimientos		Responsabilidades, Calidades y Atributos	
53. Código 4 9		49 - No responsable de IVA		Usuarios aduaneros	
Exportadores		55. Forma		56. Tipo	
Servicio 1 2 3		57. Modo		58. CPC	
54. Código		59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios 0	
61. Fecha 2024 - 09 - 10 / 08 : 45: 01		La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Firma del solicitante:	
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		Firma autorizada:		984. Nombre MAJIN QUINAYAS ALICIA	
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



RESGUARDO INDIGENA YANACONA VILLA MARIA DE ANAMÚ

Nit. 900.776.611-5
Cel. 3132658301 - cabildovillamaria@gmail.com
Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis – Mocoa - Putumayo

COMPROBANTE DE EGRESO

CE- No. **273**

Ciudad: MOCOA

Beneficiario: ALICIA MAJIN QUINAYAS

Fecha: 29/08/2024

Valor: \$ 250.000

Por concepto de: PAGO BONIFICACION SABEDOR EN MÚSICA TRADICIONAL. TALLERES REALIZADO EL 29 DE AGOSTO DE 2024

La suma (en letras): DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CT

Código	Cuenta	Débito	Crédito
5195	DIVERSOS	\$ 250.000	
1105	CAJA GENERAL		\$ 250.000
Sumas iguales:		\$ 250.000	\$ 250.000

Elaborado


WILSON GOMEZ MAJIN

Aprobado


MARIELA GAVIRIA MAJIN

Contabilizado


MARY CRUZ SPUD CAICEDO

Cheque No.

Banco

Sucursal ☐ Efectivo ☐

Firma del beneficiario



C.C. ☒ NIT. ☐ No. 39,820,149 de Mocoa

RESGUARDO INDIGENA YANA CONA VILLA MARIA DE ANAMÚ Nit. 900776611-5 / Tel. 3223904639 Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis - Mocoa - Putumayo DECRETO REGLAMENTARIO 522 DE 2003, Art. 3	DOCUMENTO SOPORTE 267
---	------------------------------

Nombre:	ALICIA MAJIN QUINAYAS	FECHA
Nit y/o Cédula:	39,820,149 DE MOCOA	29/08/2024
Dirección:	RESGUARDO VILLAMARIA DE ANAMU	

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	PAGO BONIFICACION SABEDOR EN MÚSICA TRADICIONAL. TALLER REALIZADO EL 29 DE AGOSTO DE 2024	250.000	250.000

ACEPTO EL CONTENIDO		HUELLA
		
Firma		
NIT/CC:	39,820,149 DE MOCOA	

RETENCION IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO	Subtotal	250.000
	Rete Fuente 3,5%	
	Rete Ica. 1%	
	TOTAL A PAGAR	250.000
VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE		

Este es un documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar, autorización de facturación N° 18764060156130 del18/11/2023 hasta 18/11/2024 numeración desde 224 hasta 1.000. Según lo dispuesto en la Resolución 000042 del 05/05/2020 expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.



RESGUARDO INDIGENA YANACONA VILLA MARIA DE ANAMÚ

Nit. 900.776.611-5

Cel. 3132658301 - cabildovillamaria@gmail.com

Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis – Mocoa - Putumayo

COMPROBANTE DE EGRESO

CE- No. 278

Ciudad: MOCOA

Beneficiario: ADRIANA MARCELA MAJIN

Fecha: 04/09/2024

Valor: \$ 600.000

Por concepto de: PAGO ALIMENTACION DE ACUERDO CON LA GASTRONOMÍA DEL PUEBLO YANACONA PARA 10 PARTICIPANTES AL TALLER FORTALECIMIENTO DE LA CHIRIMIA (MUSICA TRADICIONAL) EL DIA 05/09/2024

La suma (en letras): SEISCIENTOS MIL PESOS M/CT

Código	Cuenta	Débito	Crédito
5195	DIVERSOS	\$ 600.000	
1105	CAJA GENERAL		\$ 600.000
Sumas iguales:			
Elaborado		Contabilizado	
 WILSON GOMEZ MAJIN		 MARYSELA PUD CAICEDO	
Aprobado			
 MARYSELA PUD CAICEDO			

Cheque No.

Banco

Sucursal

Efectivo ☐

Firma del beneficiario

C.C. ☒ NIT. ☐ No.

1.124.856.476 de Mocoa

RESGUARDO INDIGENA YANACONA VILLA MARIA DE ANAMÚ Nit. 900776611-5 / Tel. 3223904639 Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis - Mocoa - Putumayo DECRETO REGLAMENTARIO 522 DE 2003, Art. 3	DOCUMENTO SOPORTE <div style="color: red; font-size: 2em; font-weight: bold;">272</div>
---	---

Nombre:	ADRIANA MARCELA MAJIN	FECHA
Nit y/o Cédula:	1.124.856.476 DE MOCOA	04/09/2024
Dirección:	RESGUARDO VILLAMARIA DE ANAMU	

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
10	DESAYUNO	15.000	150.000
10	ALMUERZOS	20.000	200.000
10	CENAS	15.000	150.000
10	REFRIGERIOS	10.000	100.000

ACEPTO EL CONTENIDO		HUELLA
		
Firma		
NIT/CC:	1.124.856.476 DE MOCOA	

RETENCION IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO	Subtotal	600.000
	Rete Fuente 3,5%	
	Rete Ica. 1%	
	TOTAL A PAGAR	600.000
VALOR EN LETRAS: <div style="text-align: center;">SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE</div>		

Este es un documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar, autorización de facturación N° 18764060156130 del 18/11/2023 hasta 18/11/2024 numeración desde 224 hasta 1.000. Según lo dispuesto en la Resolución 000042 del 05/05/2020 expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.



RESGUARDO INDIGENA YANACONA VILLA MARIA DE ANAMÚ
Nit. 900.776.611-5
Cel. 3132658301 - cabildovillamaria@gmail.com
Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis – Mocoa - Putumayo

COMPROBANTE DE EGRESO
CE- No. 279

Ciudad: MOCOA **Fecha:** 04/09/2024 **Valor:** \$ 250.000
Beneficiario: ALICIA MAJIN QUINAYAS

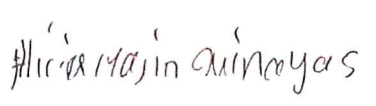
Por concepto de: PAGO BONIFICACION SABEDOR EN MÚSICA TRADICIONAL. TALLER REALIZADO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
La suma (en letras): DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CT

Código	Cuenta	Débito	Crédito	Cheque No.	Banco
5195	DIVERSOS	\$ 250.000		Sucursal	Efectivo ☐
1105	CAJA GENERAL		\$ 250.000		
Sumas iguales:				Firma del beneficiario	
Elaborado		Contabilizado		Alicia Majin Quinayas	
 WILSON GOMEZ MAJIN		 MARYSUZPUD CAICEDO		C.C. ☒ NIT. ☐ No. 39,820,149 de Mocoa	
Aprobado					

RESGUARDO INDIGENA YANA CONA VILLA MARIA DE ANAMÚ Nit. 900776611-5 / Tel. 3223904639 Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis – Mocoa - Putumayo DECRETO REGLAMENTARIO 522 DE 2003, Art. 3	DOCUMENTO SOPORTE <div style="color: red; font-size: 24px; font-weight: bold;">273</div>
--	--

Nombre:	ALICIA MAJIN QUINAYAS	FECHA
Nit y/o Cédula:	39,820,149 DE MOCOA	04/09/2024
Dirección:	RESGUARDO VILLAMARIA DE ANAMU	

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	PAGO BONIFICACION SABEDOR EN MÚSICA TRADICIONAL. TALLER REALIZADO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024	250.000	250.000

ACEPTO EL CONTENIDO		HUELLA
		
Firma		
NIT/CC:	39,820,149 DE MOCOA	

RETENCION IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO	Subtotal	250.000
	Rete Fuente 3,5%	
	Rete Ica. 1%	
	TOTAL A PAGAR	250.000
VALOR EN LETRAS: <div style="text-align: center;">DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE</div>		

Este es un documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar, autorización de facturación N° 18764060156130 del 18/11/2023 hasta 18/11/2024 numeración desde 224 hasta 1.000. Según lo dispuesto en la Resolución 000042 del 05/05/2020 expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

	FORMATO INFORME TALLERES	CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANAONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5	CD-TAM-178-2024
		SUSCRIPTOR: PNN Serranía de los churumbelos Auka PNN SCHAW

**EVIDENCIA DE TALLERES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-178- 2024 SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL
AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL RESGUARDO INDÍGENA
VILLA MARÍA DE ANAMÚ**

NOMBRE DE LA TALLER:	Fortalecimiento de la danza tradicional.	FECHA	30 y 31 /08/2024
LUGAR	Territorio Resguardo Indígena Yanacona Villa María De Anamú.	HORA	08:00 a.m
EQUIPO DE TRABJO	<ul style="list-style-type: none">• Agrupación de danza• Directiva resguardo villa maría de anamú• Comunidad en general		

OBJETTIVO: Proponer un plan de acción y recomendaciones específicas para continuar y consolidar el proceso de fortalecimiento de la chirimía, basado en los hallazgos y conclusiones del informe anterior.

<p>Introducción:</p> <p>Este informe describe el taller realizado durante el taller de danzas tradicionales en la comunidad Yanacona de Villa María de Anamú. el taller se llevó a cabo el 30 y 31 de agosto de 2024. El objetivo principal fue introducir a los participantes en la historia de nuestras danzas tradicionales, recopilar información sobre cómo nuestros ancestros desarrollaban estas danzas, y luego perfeccionar las coreografías para futuras presentaciones.</p> <p>Desarrollo:</p> <p>Primer Taller (30 y 31 de agosto de 2024):</p> <p>1. Introducción a la historia de las danzas tradicionales: Durante la primera parte del taller, se hizo una presentación sobre la historia de nuestras danzas tradicionales. Hablamos del origen de estas danzas, cómo han cambiado a lo largo del tiempo, y por qué son tan importantes para nuestra comunidad. Fue un espacio donde todos pudieron entender mejor por qué debemos preservar estas tradiciones y sentir orgullo de ellas.</p>

	FORMATO INFORME TALLERES	CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA	CD-TAM-178-2024
	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SUSCRIPTOR:
	MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5	PNN Serranía de los churumbelos Auka PNN SCHAW

2. **Recopilación de talleres ancestrales para la coreografía:** Luego, nos dedicamos a recopilar información sobre el taller que realizaban nuestros ancestros como parte de las danzas tradicionales. Entrevistamos a personas mayores de la comunidad, revisamos documentos históricos y también hicimos algunas demostraciones prácticas de movimientos antiguos. Toda esta información fue crucial para crear una coreografía que realmente representara nuestras raíces.
3. **Complemento de las coreografías:** En este segundo taller, nos enfocamos en mejorar las coreografías que habíamos empezado a desarrollar en el primer taller. Los participantes, junto con los instructores, identificaron partes de la coreografía que podían mejorarse. Añadimos nuevos movimientos y transiciones, siempre respetando la esencia de nuestras danzas tradicionales. Fue un proceso muy creativo, donde todos tuvieron la oportunidad de aportar ideas.
4. **Repaso y perfeccionamiento:** Después de complementar las coreografías, nos dedicamos a repasarlas y memorizar cada movimiento. Hicimos varios ensayos, poniendo atención en la sincronización, la técnica y la expresión corporal. Los instructores estuvieron muy atentos, ofreciendo consejos personalizados para que cada participante pudiera mejorar en lo que necesitara.
5. **Evaluación y ajustes finales:** Al final del taller, hicimos una evaluación general de las coreografías. Ajustamos detalles en la coordinación y fluidez de los movimientos, y nos aseguramos de que todo estuviera listo para futuras presentaciones. Los danzantes participaron activamente, sugiriendo mejoras y ayudando a que el resultado final fuera lo mejor posible.

Conclusiones:

el taller de danzas tradicionales fueron muy enriquecedores y cumplieron con sus objetivos. La introducción a la historia de nuestras danzas ayudó a los participantes a comprender mejor su importancia cultural. La recopilación de talleres ancestrales nos permitió crear coreografías auténticas, y el segundo taller nos ayudó a perfeccionarlas. El proceso de compartir un refrigerio y de colaborar en los ensayos fortaleció el sentido de

	FORMATO INFORME TALLERES	CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA	CD-TAM-178-2024
	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SUSCRIPTOR:
	MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5	PNN Serranía de los churumbelos Auka PNN SCHAW

comunidad y el orgullo por nuestras tradiciones.

Recomendaciones:

- 1. **Continuar organizando talleres similares:** Dado el éxito de este taller, recomendamos seguir organizando eventos como estos en el futuro. Esto permitirá que más personas de la comunidad aprendan sobre nuestras danzas tradicionales y se involucren en su preservación.
- 2. **Fomentar la participación de jóvenes:** Es importante que los jóvenes se interesen en estas tradiciones. Podríamos atraerlos incorporando música contemporánea en algunas coreografías o creando grupos de danza para jóvenes.
- 3. **Documentar y compartir los logros:** Sería útil documentar las coreografías y los aprendizajes de este taller a través de fotos, videos y testimonios. Compartir esta información en redes sociales y otras plataformas digitales ayudaría a difundir nuestras tradiciones y a generar más apoyo para futuros talleres.

En conclusión, el tallere de danzas tradicionales fueron una experiencia valiosa para todos los participantes. Nos permitió conectar con nuestra historia, aprender de nuestros ancestros y trabajar juntos para mantener viva nuestra cultura. Con el compromiso de la comunidad y la participación activa de las nuevas generaciones, podemos asegurarnos de que nuestras danzas tradicionales sigan siendo parte de nuestra identidad por muchos años más.

Anexos

- 1. registro fotográfico.
- 2. listado de asistencia.
- 3. soporte financiero.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

	FORMATO INFORME TALLERES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR: PNN Serranía de los churumbelos Auka PNN SCHAW



	FORMATO INFORME TALLERES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR: PNN Serranía de los churumbelos Auka PNN SCHAW



**CONTROL DE ASISTENCIA - 2024**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - MUNICIPIO DE MOCOCA

RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA

Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER - NIT 900776611-5

Ciudad y Fecha: MOCOCA 30 ago 2024

Lugar: Casa cabildo

Hora: 08:00

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA DANZA TRADICIONAL

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	TELÉFONO	FIRMA
1	Wilson Chapal Cordoba	1124852727	3118285462	Wilson Chapal
2	Omar papamiga C.	1124848343	3138267779	Omar papamiga
3	Alicia Masin Quinayas	39820749	3198100876	Alicia Masin Quinayas
4	Daisy Alexandra Quinayós Vallejo	1124848259	3135048719	Daisy Quinayós
5	Diego Quinayas C.	18124110	3102829408	Diego Quinayas
6	Adriana Marcela Majin	1124856476	3103239315	Adriana Majin
7	Ildora Cordoba	27356417	3125113208	Ildora Cordoba
8	Hugo Alexander Quinayas Cordoba	1124855276	3103550542	Hugo Alexander Quinayas
9	Kyber Edwin Chicungue	1124857725	3103239315	Kyber Edwin Chicungue
10	Victor Jarama	18124478	3223764115	Victor Jarama
11	Deyanira Martin	69005200	3146195934	Deyanira Martin
12	Aura N Samboni Eja	41106063	3102537474	Aura N Samboni
13	Karen Marerli Quinaya	1084331884	3224151280	Karen Marerli Quinaya
14	Ana Leonor Sambony	69005470	3115591728	Ana Leonor Sambony
15	Vianney Liliana Ossa Sambony	1124848143	3143009355	Vianney Ossa
16	Marly Liliana Astudillo Ossa	1006662996	3133247708	Marly Ossa
17	Marly Ganella Astudillo Ossa	1006663000	3223248978	Marly A.
18	Hernán Quinayas Cordoba	18127013	3124348912	Hernán Quinayas
19	Yenia Homero Samboni	27354431	3118652418	Yenia Homero Samboni
20	José Luis Eja	25321759	3118747530	José Luis Eja
21	Clayda Milena Quinaya Martin	1006662651	3132792397	Clayda Milena Quinaya
22	Marly Quinaya Quinaya	1010145151	3106093320	Marly Quinaya
23	Mary Judith Chapal Cordoba	1124855596	3208752575	MARY CHAPAL
24				
25				

SUMAK KAWSAY, KAPAKÑAN
POR EL CAMINO RIAL PARA LA
ARMONIZACIÓN Y EQUILIBRIO DEL
PUEBLO YANACONA

"Yanacona en resistencia, Patrimonio Cultural y Ambiental del Mundo"
Salida a Pitalito Km 5 - Vereda Anamú - Mocoa. Tel: EDITH MARIBEL GAVIRIA MAJIN Gobernadora 3132327179 - HUGO
ALEXANDER QUINAYAS CORDOBA secretario 3107550542
Email: cabildovillamaria@hotmail.com

**CONTROL DE ASISTENCIA - 2024**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - MUNICIPIO DE MOCOA

RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANAONA

Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER - NIT 900776611-5

Ciudad y Fecha: Mocoa 31 de agosto 2024 Lugar: Casa Cabildo Hora: 08:00 PM.

OBJETO: Fortalecimiento de la danza tradicional

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	TELÉFONO	FIRMA
1	Wilson Chapal Cordoba	1124853727	3118285962	Wilson Chapal
2	Omar papamiza e	1124848343	3138267797	Omar Papamiza
3	Diego Quinayas e.	18124110	3102829403	Diego Quinayas
4	Victor Tarazona	1812444832237	311159115	Victor Tarazona
5	Alicia Maria Quinayas	29820709	5128100856	Alicia Quinayas
6	Isidoro Cordoba	27356411	3125113208	Isidoro
7	Mary Judith Chapal Cordoba	1124855506	3208752575	MARY CHAPAL
8	Clara Milena Quinayas Majin	1124856691	3223071787	Clara Quinayas
9	Karen Mayerli Quinayas Ruiz	109433684	322401280	Karen
10	Deisy Alexandra Quinayas Vallejo	1124848259	3155048779	Deisy Quinayas
11	Adriana Marcela Majin	1124856476	5103239315	Adriana
12	Josefina Taji	253217559	3118747550	Josefina Taji
13	Kely Yenny Puente	100148151	310693510	Kely
14	Claudia Milena Quinayas Majin	1006662651	3132792397	Claudia
15	Ana Leonor Sambony	69005470	3115591728	Ana Leonor S.
16	Wanny Liliana Ossa Sambony	1124848143	3143009355	Wanny Ossa
17	Martly Liliana Astudillo Ossa	1006662996	3133297708	Martly Ossa.
18	Martly Giovelia Astudillo Ossa	1006663000	3223248978	Martly A.
19	Maria Hermencia Samboni	27334431	3112652418	Maria Hermencia
20	Herman Quinayas Cordoba	18127013	3124348912	Herman Quinayas
21	Aura N. Samboni Taji	41706003	3102537474	Aura N. Samboni
22	Hugo Alexander Quinayas Cordoba	1124855270	3107550542	Hugo
23	Ruber Edwin Chirunga	1124857725	3107229315	Ruber
24	Edith Maribel Gaviria Majin	1124863010	3132327179	Edith
25				

SUMAK KAWSAY, KAPAKÑAN
POR EL CAMINO RIAL PARA LA
ARMONIZACIÓN Y EQUILIBRIO DEL
PUEBLO YANAONA

"Yanaona en resistencia, Patrimonio Cultural y Ambiental del Mundo"
Salida a Pitalito Km 5 - Vereda Anamú - Mocoa. Tel: EDITH MARIBEL GAVIRIA MAJIN Gobernadora 3132327179 - HUGO
ALEXANDER QUINAYAS CORDOBA secretario 3107550542
Email: cabildovillamaria@hotmail.com



RESGUARDO INDIGENA YANAICONA VILLA MARIA DE ANAMÚ

Nit. 900.776.611-5

Cel. 3132658301 - cabildovillamaria@gmail.com

Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis – Mocoa - Putumayo

COMPROBANTE DE EGRESO

CE- No. 275

Ciudad: MOCOA

Fecha: 29/08/2024

Valor: \$ 1.200.000

Beneficiario: ADRIANA MARCELA MAJIN

Por concepto de: PAGO ALIMENTACIÓN DE ACUERDO CON LA GASTRONOMÍA DEL PUEBLO YANAICONA PARA 10 PERSONAS DURANTE 1 JORNADAS DE 2 DIAS.

La suma (en letras): UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CT

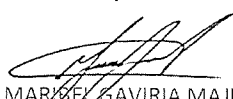
Código	Cuenta	Débito	Crédito
5195	DIVERSOS	\$ 1.200.000	
1105	CAJA GENERAL		\$ 1.200.000
Sumas iguales:		\$ 1.200.000	\$ 1.200.000

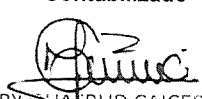
Elaborado

Aprobado

Contabilizado


WILSON GOMEZ MAJIN


MARIBEL GAVIRIA MAJIN


MARY GUAMPUD CAICEDO

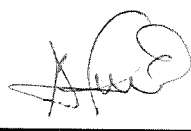
Cheque No.

Banco

Sucursal

Efectivo ☐

Firma del beneficiario



C.C. ☒ NIT. ☐ No.

1.124.856.476 de Mocoa

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.124.856.476

MAJIN

APELLIDOS

ADRIANA MARCELA

NOMBRES

Adriana Majin
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1991

MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

27-OCT-2009 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-6400100-00907535-F-1124856476-20170524

0055528821A 1

48809999

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141123910534



(415)7707212489984(8020) 000014112391053 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 4 8 5 6 4 7 6

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 2 4 8 5 6 4 7 6

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Putumayo

8 6

30. Ciudad/Municipio

Mocoa

0 0 1

31. Primer apellido

MAJIN

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

ADRIANA

34. Otros nombres

MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Putumayo

8 6

40. Ciudad/Municipio

Mocoa

0 0 1

41. Dirección principal

CL 15 CR 22 ESQ

42. Correo electrónico

yanaconamocoo@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 3 2 3 9 3 1 5

45. Teléfono 2

3 1 3 2 3 2 7 1 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 3 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 9 2 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

4 1 2 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 09 - 10 / 08 : 59 : 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAJIN ADRIANA MARCELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



RESGUARDO INDIGENA YANA CONA VILLA MARIA DE ANAMÚ

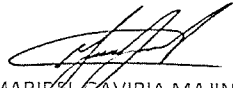
Nit. 900.776.611-5

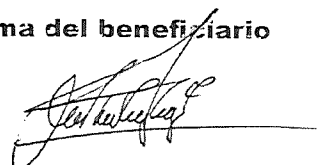
Cel. 3132658301 - cabildovillamaria@gmail.com
Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis – Mocoa - Putumayo

COMPROBANTE DE EGRESO

CE- No. 276

Ciudad: MOCOA	Fecha: 29/08/2024	Valor: \$ 250.000
Beneficiario: JEISSON FABIAN QUINAYAS		
Por concepto de: PAGO BONIFICACION SABEDORES (Sabedores en Danza tradicional).		
La suma (en letras): DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CT		

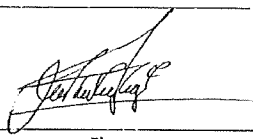
Código	Cuenta	Débito	Crédito
5195	DIVERSOS	\$ 250.000	
1105	CAJA GENERAL		\$ 250.000
Sumas iguales:		\$ 250.000	\$ 250.000
Elaborado  WILSON GOMEZ MAJIN		Aprobado  MARIBEL GAVIRIA MAJIN	Contabilizado  MARY SIASPUD CAICEDO

Cheque No.	Banco
Sucursal	Efectivo ☐
Firma del beneficiario 	
C.C. ☒ NIT. ☐ No. 1.124.866.110 DE MOCOA	

RESGUARDO INDIGENA YANA CONA VILLA MARIA DE ANAMÚ Nit. 900776611-5 / Tel. 3223904639 Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis - Mocoa - Putumayo DECRETO REGLAMENTARIO 522 DE 2003, Art. 3	DOCUMENTO SOPORTE 270
---	------------------------------

Nombre:	JEISSON FABIAN QUINAYAS	FECHA
Nit y/o Cédula:	1.124.866.110 DE MOCOA	29/08/2024
Dirección:	RESGUARDO VILLAMARIA DE ANAMU	

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	BONIFICACION SABEDORES (Sabedores en Danza tradicional.	250.000	250.000

ACEPTO EL CONTENIDO		HUELLA
		
Firma		
NIT/CC:	1.124.866.110 DE MOCOA	

RETENCION IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO	Subtotal	250.000
	Rete Fuente 3,5%	
	Rete Ica. 1%	
	TOTAL A PAGAR	250.000
VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE		

Este es un documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar, autorización de facturación N° 18764060156130 del 18/06/2023 hasta 18/06/2024 numeración desde 224 hasta 1.000. Según lo dispuesto en la Resolución 000042 del 05/05/2020 expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.124.866.110

QUINAYAS MAJIN

JEISON FABIAN



Jeison Fabian
FABIAN



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1998

MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

16-AGO-2016 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Yacía
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACIA



P-6466100-00852 / 30-M-1124866110-20161003,

0051591593A 1

46157429

Formulario del Registro Único Tributario		001
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario <div style="text-align: right; font-weight: bold;">14888892795</div>
		 <small>14137707212489984180201 0000014888892795</small>
5. Número de identificación Tributaria (NIT) <div style="text-align: center;">1 1 2 4 8 8 8 1 1 0 1</div>		6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Puerto Asís
14. Buzón electrónico 4 6		
IDENTIFICACIÓN		
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13
26. Número de identificación <div style="text-align: center;">1 1 2 4 8 8 6 1 1 0</div>		27. Fecha expedición <div style="text-align: center;">2 0 1 6 0 8 1 6</div>
28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Putumayo 86
30. Ciudad/Municipio Mocoa 001		
31. Primer apellido QUINAYAS	32. Segundo apellido MAJIN	33. Primer nombre JEISON
34. Otros nombres FABIAN		
35. Puesto social		
36. Nombre comercial		
37. Sigla		
UBICACIÓN		
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Putumayo 86
40. Ciudad/Municipio Mocoa 001		
41. Dirección principal BRR EL DIVISO CR 74 2 31		
42. Correo electrónico jquinayas@gmail.com		
43. Código postal		44. Teléfono 1 <div style="text-align: center;">3 1 4 4 3 4 8 5 6 1</div>
		45. Teléfono 2 <div style="text-align: center;">3 2 0 9 3 3 9 1 7 6</div>
CLASIFICACIÓN		
Actividad económica		Ocupación
46. Código <div style="text-align: center;">8 2 9 9</div>	47. Fecha inicio actividad <div style="text-align: center;">2 0 1 9 0 1 0 2</div>	48. Código <div style="text-align: center;">1</div>
49. Fecha inicio actividad <div style="text-align: center;">2 0 1 9 0 1 0 2</div>	50. Código <div style="text-align: center;">2</div>	51. Código <div style="text-align: center;">1 1 3 0</div>
52. Número establecimientos <div style="text-align: center;">1</div>		
Responsabilidades, Calidades y Atributos		
53. Código <div style="text-align: center;">2 2 4 9</div>		
22- Obligado a cumplir deberes formales a		
48- No responsable de IVA		
Obligados aduaneros		Exportadores
54. Código <div style="text-align: center;">1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20</div>		55. Firma <div style="text-align: center;">55. Tipo</div>
		Servicio <div style="text-align: center;">1 2 3</div>
		57. Modo <div style="text-align: center;">58. CPC</div>
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.		
Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos SI ☐ NO ☒	60. No. de Folios: <div style="text-align: center;">0</div>	61. Fecha <div style="text-align: center;">2024-01-17 12:54:42</div>
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016. Firma del solicitante:		
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
994. Nombre QUINAYAS MAJIN JEISON FABIAN		
995. Cargo CONTRIBUYENTE		



RESGUARDO INDIGENA YANACONA VILLA MARIA DE ANAMÚ

Nit. 900.776.611-5

Cel. 3132658301 - cabildovillamaria@gmail.com

Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis – Mocoa - Putumayo

COMPROBANTE DE EGRESO

CE- No. 277

Ciudad: MOCOA

Fecha: 29/08/2024

Valor: \$ 950.000

Beneficiario:

MARIBEL GAVIRIA MAJIN

Por concepto de:

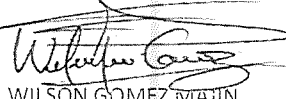
TRAJES TRADICIONALES PARA DANZA (5 PARA HOMBRE Y 5 MUJER)

La suma (en letras):

NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CT

Código	Cuenta	Débito	Crédito
5195	DIVERSOS	\$ 950.000	
1105	CAJA GENERAL		\$ 950.000
Sumas iguales:		\$ 950.000	\$ 950.000

Elaborado



WILSON GOMEZ MAJIN

Aprobado



MARIBEL GAVIRIA MAJIN

Contabilizado



MARY CLARA SPUD CAICEDO

Cheque No.

Banco

Sucursal

Efectivo ☐

Firma del beneficiario



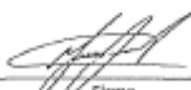
C.C. ☒ NIT. ☐ No.

1.124.863.070 DE MOCOA

RESGUARDO INDIGENA YANAONA VILLA MARIA DE ANAMU Nit. 900776611-5 / Tel 3223904639 Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Sels - Mocoa - Putumayo DECRETO REGLAMENTARIO 522 DE 2003, Art. 3	DOCUMENTO SOPORTE 271
--	--

Nombre:	MARIBEL GAVIRIA MAJIN	FECHA
Nit y/o Cédula:	1.124.863.070 DE MOCOA	29/08/2024
Dirección:	RESGUARDO VILLAMARIA DE ANAMU	

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
10	TRAJES TRADICIONALES PARA DANZA (5 PARA HOMBRE Y 5 MUJER)	95.000	950.000

ACEPTO EL CONTENIDO	HUELLA
 Firma	
NIT/CC: 1.124.863.070 DE MOCOA	

RETENCION IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO	Subtotal	950.000
	Rete Fuente 3,5%	
	Rete Ica. 1%	
	TOTAL A PAGAR	950.000
VALOR EN LETRAS:		
NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE		

Este es un documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar, autorización de facturación N° 18764060156130 del 18/06/2023 hasta 18/06/2024 numeración desde 224 hasta 1.000. Según lo dispuesto en la Resolución 000042 del 05/05/2020 expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.124.863.070**

GAVIRIA MAJIN
APELLIDOS

EDITH MARIBEL
NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1996**

MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

20-FEB-2014 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-6400100-00907535-F-1124863070-20170524 0055528849A 1 48859988

SECRETARÍA DEL ESTADO CIVIL

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141015550088			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1124863070				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Puerto Ais	
14. Buzón electrónico 46							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1124863070		27. Fecha expedición 20140220	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Putumayo		30. Ciudad/Municipio Mocoa		001	
31. Primer apellido GAVIRIA		32. Segundo apellido MAJIN		33. Primer nombre EDITH		34. Otros nombres MARIBEL	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Putumayo		40. Ciudad/Municipio Mocoa		001	
41. Dirección principal VDA NUEVA ESPERANZA-RESGUARDO VILLA MARIA							
42. Correo electrónico maribelgaviriamajin@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3132327179		45. Teléfono 2 3103239315			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8553	47. Fecha inicio actividad 20230117	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 2249							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 04 - 14 / 16 : 19: 00			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre GAVIRIA MAJIN EDITH MARIBEL			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANAONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR:
			PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

EVIDENCIA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-178-2024 SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Recorrido conjunto de verificación de límites y PVC	FECHA	del 16 al 20 de sep 2024
LUGAR	Territorio Resguardo Indígena Yanacona Villa María De Anamú.	HORA	08:00 a.m.
EQUIPO DE TRABJO	<ul style="list-style-type: none">• MAYORES SABEDORES• GUARDIAS• COMITIVA DELEGADA POR LA COMUNIDAD		
OBJETTIVO: Documentar las actividades realizadas del 16 al 20 de septiembre, enfocadas en la armonización del territorio y la verificación de los límites del resguardo, incluyendo el mantenimiento de senderos y placas de señalización. Las acciones mejoraron la seguridad y transitabilidad del área, asegurando la correcta delimitación del territorio.			

Resumen: Se inicia recorrido desde el día 16 al 20 de septiembre con unas ceremonias de armonización durante la semana a cargo de nuestro sabedor Jovino Córdoba, con el objetivo de crear un ambiente de respeto y conexión entre los participantes y el territorio para que la actividad se desarrolle de la mejor manera. Posteriormente se establecieron las instrucciones necesarias para el acceso seguro al territorio por parte del comunero Floriberto Gómez se definieron los puntos importantes para tomar medidas de seguridad al ingresar al territorio y rutas seguras para el posterior regreso al lugar de partida. Se realizaron labores de mantenimiento en el sendero que conduce a gran parte de las placas que delimitan nuestro resguardo con el objetivo de mejorar su transitabilidad. Las acciones específicas realizadas en la jornada incluyeron una exhaustiva limpieza de ramas y vegetación que obstruían el sendero, lo que no solo mejoró la visibilidad, sino que también facilitó el acceso a áreas que habían estado obstruidas. Esta intervención es crucial para garantizar la seguridad de quienes transitan por el lugar y para permitir una mejor supervisión del territorio. Además, se llevaron a cabo reparaciones en diversas placas de señalización que presentaban signos de haber sido manipuladas por terceros. Este aspecto es fundamental, ya que la señalización adecuada es clave para orientar a los comuneros en el territorio perteneciente al resguardo. Durante el reconocimiento del territorio, se identificó la ausencia de una de las placas que se

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR:
			PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

había dispuesto previamente en una ubicación estratégica para señalar los lindes del territorio de resguardo, lo que resalta la masiva intervención no solo al interior del resguardo sino también en los límites de este.

A lo largo de la jornada, se documentaron varias actividades recientes que evidencian la extracción de madera, asociada a operaciones de minería ilegal en la zona. Este hallazgo es alarmante, ya que sugiere un aumento en las actividades ilícitas que podrían tener un impacto negativo en el ecosistema local y en la comunidad. Se registraron varios puntos, tanto nuevos como antiguos, donde se han observado estas actividades mineras. En particular, en el territorio del resguardo Villa María de Anamú, se identificaron elementos y herramientas comúnmente utilizados en la minería ilegal. También se descubrió un lote de aproximadamente 20x15 metros que había sido preparado para realizar actividades mineras, así como varios puntos más pequeños en la zona del cauce de varias quebradas.

Estos descubrimientos subrayan la urgente necesidad de intensificar las acciones de control y prevención en la región. La vigilancia constante y la implementación de medidas efectivas son esenciales para salvaguardar tanto el medio ambiente como la integridad del territorio, protegiendo así a la comunidad y sus recursos naturales de la amenaza de la minería ilegal.

Condiciones del Territorio:

Se pueden observar las huellas de los trabajadores de minería que se marcan el terreno, el suelo presenta fractura de la corteza superficial cerca del entorno de las fuentes hídricas y sus causas. A su alrededor, los árboles y la vegetación las huellas de la maquinaria simple y especializada, aunque algunos han sido talados para dar paso a las operaciones mineras. A medida que la minería avanza, el equilibrio del ecosistema se tambalea, y la riqueza hídrica y los ecosistemas acuáticos que una vez prosperó en la zona comienza a desvanecerse.

Acciones Realizadas:	Descripción:
1. Armonización y Reconocimiento de Linderos: - Inicio con una armonización. - Reconocimiento de linderos con orientación del Mayor Floriberto Gómez. - Capacitación de jóvenes para fortalecer su conexión con el territorio.	En esta fase, se buscó establecer un ambiente armonioso y educativo para los participantes, enfocándose en la comprensión de los límites territoriales y su importancia histórica y cultural.
2. Inspección y Limpieza: - Búsqueda de mineros ilegales. - Identificación de áreas afectadas y daños ambientales. - Recolección de leña y limpieza de la Casa Cabildo.	Durante esta etapa, se llevó a cabo una búsqueda activa de evidencia de actividades mineras ilegales, se identificaron áreas dañadas y se realizó una labor de limpieza para preservar el entorno de la Casa Cabildo.

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA		CD-TAM-178-2024
	RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA		SUSCRIPTOR:
	Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

3. Mantenimiento General: <ul style="list-style-type: none">- Troceo del monte en los alrededores.- Troceo del camino para facilitar el acceso.	El mantenimiento general incluyó la eliminación de obstáculos, como la vegetación densa, para mejorar la accesibilidad y garantizar la seguridad durante los desplazamientos.
4. Identificación de Zonas Afectadas por Mineros Ilegales: <ul style="list-style-type: none">- Exploración minuciosa de la montaña para localizar zonas impactadas por la actividad minera ilegal.- Mapeo detallado de áreas donde se evidenció la presencia de mineros y los daños ocasionados.- Documentación fotográfica para respaldar la identificación y el informe posterior.	Esta fase fue crucial para determinar el alcance de los impactos de la minería ilegal en la zona, utilizando técnicas de exploración y documentación visual detallada.

Detalle de la Identificación de Zonas Afectadas por Mineros Ilegales:

A lo largo de la expedición, se llevó a cabo un análisis detallado de la montaña con el objetivo de medir las consecuencias de la minería ilegal en la zona. Se localizaron múltiples áreas perjudicadas, que mostraron signos intervención minera, se encontró un terreno limpiado de su vegetación para una futura intervención, así como árboles talados para madera con destino a uso minero y senderos recientes de exploración de búsqueda de nuevos puntos para aumentar otros puntos de minería en el territorio.

Principales Observaciones:

Excavaciones Ilícitas: Se localizaron excavaciones ilegales en diversas áreas, indicando la extracción no autorizada de recursos minerales.

Contaminación Ambiental: Se registraron vertidos de desechos tóxicos provenientes de las actividades mineras, comprometiendo la calidad del agua y el entorno natural.

Destrucción de la Flora: La presencia de mineros ilegales resultó en la destrucción de la vegetación circundante, afectando negativamente la biodiversidad del área.

Impacto en Fuentes Hídricas: Se observó la contaminación de arroyos y fuentes hídricas, poniendo en riesgo las fuentes de agua utilizadas por la comunidad.

Acciones Tomadas en Base a la Identificación:

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR:
			PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

Registro Detallado: Se documentó cada zona afectada, incluyendo coordenadas geográficas y descripciones detalladas.

Comunicación con Entidades Competentes: Se propone establecer contacto con las autoridades ambientales y entidades correspondientes para informar sobre la identificación de zonas afectadas y solicitar intervención.

Fortalecimiento de Estrategias de Prevención: Con base en las observaciones, se propuso fortalecer las estrategias de prevención y vigilancia en áreas específicas para evitar futuras incursiones mineras ilegales.

Conclusiones:

Este documento tiene como finalidad proporcionar información sobre el estado actual del territorio y sugerir acciones para su protección y conservación. La actividad de mineros ilegales constituye una grave amenaza para la el territorio, lo que requiere respuestas rápidas y coordinadas. Se hace un llamado a la comunidad para que participe en la ejecución de estas propuestas, con el fin de garantizar un futuro sostenible para todos. Esto también fortalecerá el aprendizaje de los jóvenes y mejorará la eficacia de la guardia indígena en las tareas de supervisión y control.

Anexos

1. registro fotográfico.
2. listado de asistencia.
3. soporte financiero.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANAICONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR:
			PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW



	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR:
			PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW



**SUMAK KAWSAY, KAPAKÑAN
POR EL CAMINO RIAL PARA LA
ARMONIZACIÓN Y EQUILIBRIO DEL PUEBLO
YANACONA**

"Yanacóna en resistencia, Patrimonio Cultural y Ambiental del Mundo"
 Salida a Pitalito Km 5 - Vereda Anamú - Mocoa. Tel: Gobernadora 3132327179 -secretario 3107550542
 Email. cabildovillamaria@hotmail.com secretario: secretariacabildovillamaria@gmail.com

Página 6 de 9

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR:
			PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW



	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR:
			PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW



	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANAONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR:
			PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW



**CONTROL DE ASISTENCIA - 2024**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - MUNICIPIO DE MOCOA

RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA

Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER - NIT 900776611-5

Ciudad y Fecha: Mocoa, 16, 17, 18, 19, 20 de
septiembre 2024Lugar: Resguardo villa maría de
anamú

Hora: 08:00 am

OBJETO: Recorrido conjunto de verificación de límites y PVC

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	TELÉFONO	FIRMA
1	Cristian Camilo Gomez Majin	1124867794	3204456725	Cristian
2	Dover Hernan Gomez Majin	1124863437	3232423529	Dover
3	Kerly Yranny Pajandino	1010145187	310693218	Kerly
4	Jobino Cordoba Quinayas	18124537	3228682034	Jobino Cordoba
5	Deyanira Matin Quinayas	69005200	3223071787	Deyanira
6	Aurora Bastidas Samboni	69009134	3188249489	Aurora
7	Segundo Floriberto Gomez	18-132471	3102074409	Segundo
8	Alicia Majin	39820149		Alicia Majin
9	Carlos Sansosoy	1124858035		Carlos Sansosoy
10	Parmenides Quinayas	4-763742	320901138	Parmenides Quinayas
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

SUMAK KAWSAY, KAPAKÑAN
POR EL CAMINO RIAL PARA LA
ARMONIZACIÓN Y EQUILIBRIO DEL
PUEBLO YANACONA

"Yanacuna en resistencia, Patrimonio Cultural y Ambiental del Mundo"
Salida a Pitalito Km 5 - Vereda Anamú - Mocoa. Tel: EDITH MARIBEL GAVIRIA MAJIN Gobernadora 3132327179 - HUGO
ALEXANDER QUINAYAS CORDOBA secretario 3107550542
Email: cabildovillamaria@hotmail.com



RESGUARDO INDIGENA YANAICONA VILLA MARIA DE ANAMÚ

Nit. 900.776.611-5

Cel. 3132658301 - cabildovillamaria@gmail.com

Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis - Mocoa - Putumayo

COMPROBANTE DE EGRESO

CE- No.

281

Ciudad: MOCOA

Fecha:

15/09/2024

Valor: \$ 1.100.000

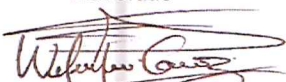
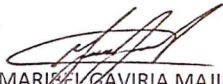
Beneficiario:

CLAUDIA MILENA QUINAYAS MAJIN

Por concepto de: PAGO BONIFICACIÓN PARA CABILDANTES PARTICIPANTES DEL RECORRIDO (5 DIAS)

La suma (en letras):

UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Código	Cuenta	Débito	Crédito
5195	DIVERSOS	\$ 1.100.000	
1105	CAJA GENERAL		\$ 1.100.000
Sumas iguales:		\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
Elaborado	Aprobado	Contabilizado	
 WILSON GOMEZ MAJIN	 MARIBEL GAVIRIA MAJIN	 MARY SUANPUD CAICEDO	

Cheque No.

Banco

Sucursal

Efectivo ☐

Firma del beneficiario



C.C. ☒

NIT. ☐

No. ☐

RESGUARDO INDIGENA YANA CONA VILLA MARIA DE ANAMÚ Nit. 900776611-5 / Tel. 3223904639 Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis - Mocoa - Putumayo DECRETO REGLAMENTARIO 522 DE 2003, Art. 3	DOCUMENTO SOPORTE 275
---	-------------------------------------

Nombre:	CLAUDIA MILENA QUINAYAS MAJIN	FECHA
Nit y/o Cédula:	1.006.662.651 DE MOCOA	15/09/2024
Dirección:	RESGUARDO VILLAMARIA DE ANAMU	

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
10	Bonificación para cabildantes participantes del recorrido (5 días)	110.000	1.100.000

ACEPTO EL CONTENIDO	HUELLA
	
Firma	
NIT/CC: 1.006.662.651 DE MOCOA	

RETENCION IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO	Subtotal	1.100.000
	Rete Fuente 3,5%	
	Rete Ica. 1%	
	TOTAL A PAGAR	1.100.000
VALOR EN LETRAS: UN MILLON CIEN MIL PESOS M/CTE		

Este es un documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar, autorización de facturación N° 18764060156130 del 18/11/2023 hasta 18/11/2024 numeración desde 224 hasta 1.000. Según lo dispuesto en la Resolución 000042 del 05/05/2020 expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO: 1.006.662.651
 QUINAYAS MAJIN
 APELLIDO:
 CLAUDIA MILENA
 NOMBRES:
 claudia Quinaya




FECHA DE NACIMIENTO: 24-OCT-1993
 LUGAR DE NACIMIENTO: MOCCA (PUTUMAYO)
 LUGAR DE NACIMIENTO: 1.54 O+ F
 ESTATURA: 1.54 O+ F
 FECHA Y LUGAR DE EXPIRACIÓN: 09-NOV-2011 MOCCA
 REGISTRO NACIONAL



A. SANTOS MARTÍNEZ F. VOTANTE 1 00170023 0005 UNICA 1 4810345

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización				4. Número de formulario 141123901520	
				 (415)7707212489984(8020) 000014112390152 0	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 6 6 6 2 6 5 1		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	
				14. Buzón electrónico 4 6	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 0 6 6 6 2 6 5 1	
27. Fecha expedición		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Putumayo 8 6	
30. Ciudad/Municipio Mocoa 0 0 1		31. Primer apellido QUINAYAS		32. Segundo apellido MAJIN	
33. Primer nombre CLAUDIA		34. Otros nombres MILENA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Putumayo 8 6		40. Ciudad/Municipio Mocoa 0 0 1	
41. Dirección principal VDA NUEVA ESPERANZA FCA ANAMU					
42. Correo electrónico milenaquinayas24@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 3 2 7 9 2 3 9 7		45. Teléfono 2 3 1 3 2 3 2 7 1 7 9	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 6 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 5 2 5		48. Código 6 2 0 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 1 0 1		50. Código 1 2		51. Código 3 1 2 1	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 0					
20- Obtención NIT					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI ☐ NO ☒					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2024 - 09 - 10 / 08 : 34: 03					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre QUINAYAS MAJIN CLAUDIA MILENA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



**RESGUARDO INDIGENA YANACONA VILLA MARIA
DE ANAMÚ**

Nit. 900.776.611-5

Cel. 3132658301 - cabildovillamaria@gmail.com
Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis - Mocoa - Putumayo

COMPROBANTE DE EGRESO

CE- No.

282

Ciudad: MOCOA

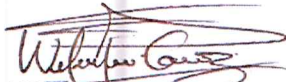
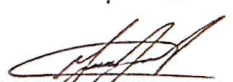
Fecha: 15/09/2024

Valor: \$ 100.000

Beneficiario: MARY JUDITH CHAPAL CORDOBA

Por concepto de: INSUMOS DE ARMONIZACIÓN (Bolsa de Sahumerio y tabaco)

La suma (en letras): CIEN MIL PESOS M/CTE

Código	Cuenta	Débito	Crédito
5195	DIVERSOS	\$ 100.000	
1105	CAJA GENERAL		\$ 100.000
Sumas iguales:		\$ 100.000	\$ 100.000
Elaborado		Aprobado	Contabilizado
 WILSON GOMEZ MAJIN		 MARIBEL GAVIRIA MAJIN	 MARY CHAPUD CAICEDO

Cheque No.

Banco

Sucursal

Efectivo ☐

Firma del beneficiario

MARY CHAPAL

C.C. ☒

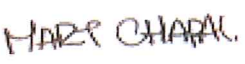
NIT. ☐

No. ☐

RESGUARDO INDIGENA YANA CONA VILLA MARIA DE ANAMÚ Nit. 900776611-5 / Tel. 3223904639 Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis – Mocoa - Putumayo DECRETO REGLAMENTARIO 522 DE 2003, Art. 3	DOCUMENTO SOPORTE 276
---	-------------------------------------

Nombre:	MARY JUDITH CHAPAL CORDOBA	FECHA
Nit y/o Cédula:	1.124.855.596	15/09/2024
Dirección:	RESGUARDO VILLAMARIA DE ANAMU	

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	INSUMOS DE ARMONIZACIÓN (Bolsa de Sahumerio y tabaco)	100.000	100.000

ACEPTO EL CONTENIDO		HUELLA
		
Firma		
NIT/CC:	1.124.855.596	

RETENCION IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO	Subtotal	100.000
	Rete Fuente 3,5%	
	Rete Ica. 1%	
	TOTAL A PAGAR	100.000
VALOR EN LETRAS: CIENT MIL PESOS M/CTE		

Este es un documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar, autorización de facturación N° 18764060156130 del 18/11/2023 hasta 18/11/2024 numeración desde 224 hasta 1.000. Según lo dispuesto en la Resolución 000042 del 05/05/2020 expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.855.596

CHAPAL CORDOBA

APELLIDOS

MARY JUDITH

NOMBRES

MARY JUDITH CHAPAL C.

FIRMA



IMPRENTA DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1991

MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

22-ABR-2009 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

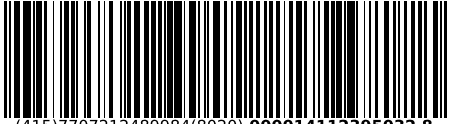
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-6400100-00177754-F-1124055596-20090014

0016032350A 1

25649913

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto <div>02</div> Actualización				4. Número de formulario 141123950328			
				 (415)7707212489984(8020) 000014112395032 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 4 8 5 5 9 6		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Puerto Ais		14. Buzón electrónico 4 6	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 2 4 8 5 5 9 6		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Putumayo 8 6		30. Ciudad/Municipio Mocoa 0 0 1			
31. Primer apellido CHAPAL		32. Segundo apellido CORDOBA		33. Primer nombre MARY		34. Otros nombres JUDITH	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Putumayo 8 6		40. Ciudad/Municipio Mocoa 0 0 1			
41. Dirección principal VDA VILLA ROSA							
42. Correo electrónico mary.185@hotmail.com							
43. Código postal 8 6 0 0 0 1		44. Teléfono 1 3 2 0 8 7 5 2 5 7 5		45. Teléfono 2 3 1 1 2 6 5 2 4 1 8			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 5 1 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 1 0 1		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1 2		51. Código					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 09 - 10 / 09 : 59: 15			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre CHAPAL CORDOBA MARY JUDITH				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



RESGUARDO INDIGENA YANA CONA VILLA MARIA DE ANAMÚ

Nit. 900.776.611-5

Cel. 3132658301 - cabildovillamaria@gmail.com
Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis - Mocoa - Putumayo

COMPROBANTE DE EGRESO

CE- No.

280

Ciudad: MOCOA

Fecha:

15/09/2024

Valor: \$ 3.000.000

Beneficiario:

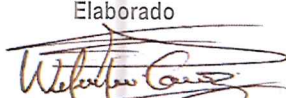
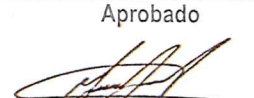
ADRIANA MARCELA MAJIN

Por concepto de:

PAGO ALIMENTACIÓN DE ACUERDO CON LA GASTRONOMÍA DEL PUEBLO YANA CONA PARA 10 PERSONAS
DURANTE 5 DIAS.

La suma (en letras):

TRES MILLONES DE PESOS M/CT

Código	Cuenta	Débito	Crédito
5195	DIVERSOS	\$ 3.000.000	
1105	CAJA GENERAL		\$ 3.000.000
Sumas iguales:		\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Elaborado		Aprobado	Contabilizado
 WILSON GOMEZ MAJIN		 MARIBEL GAVIRIA MAJIN	 MARY GUAPUD CAICEDO

Cheque No.

Banco

Sucursal

Efectivo ☐

Firma del beneficiario

C.C. ☒

NIT.

☐

No.

1.124.856.476 de Mocoa

RESGUARDO INDIGENA YANA CONA VILLA MARIA DE ANAMÚ Nit. 900776611-5 / Tel. 3223904639 Vda Anamu Via Mocoa Pitalito KM Seis – Mocoa - Putumayo DECRETO REGLAMENTARIO 522 DE 2003, Art. 3	DOCUMENTO SOPORTE <div style="color: red; font-size: 2em; font-weight: bold;">274</div>
--	---

Nombre:	ADRIANA MARCELA MAJIN	FECHA
Nit y/o Cédula:	1.124.856.476 DE MOCOA	15/09/2024
Dirección:	RESGUARDO VILLAMARIA DE ANAMU	

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
50	DESAYUNO	15.000	750.000
50	ALMUERZOS	20.000	1.000.000
50	CENAS	15.000	750.000
50	REFRIGERIOS	10.000	500.000

ACEPTO EL CONTENIDO		HUELLA
		
Firma		
NIT/CC:	1.124.856.476 DE MOCOA	

RETENCION IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO	Subtotal	3.000.000
	Rete Fuente 3,5%	
	Rete Ica. 1%	
	TOTAL A PAGAR	3.000.000
VALOR EN LETRAS: <div style="text-align: center; font-weight: bold;">TRES MILLONES DE PESOS M/CTE</div>		

Este es un documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar, autorización de facturación N° 18764060156130 del 18/11/2023 hasta 18/11/2024 numeración desde 224 hasta 1.000. Según lo dispuesto en la Resolución 000042 del 05/05/2020 expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.124.856.476

MAJIN

APELLIDOS

ADRIANA MARCELA

NOMBRES

Adriana Majin
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1991

MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

27-OCT-2009 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-6400100-00907535-F-1124856476-20170524

0055528821A 1

48809999

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141123910534



(415)7707212489984(8020) 000014112391053 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 4 8 5 6 4 7 6

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 2 4 8 5 6 4 7 6

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Putumayo

8 6

30. Ciudad/Municipio

Mocoa

0 0 1

31. Primer apellido

MAJIN

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

ADRIANA

34. Otros nombres

MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Putumayo

8 6

40. Ciudad/Municipio

Mocoa

0 0 1

41. Dirección principal

CL 15 CR 22 ESQ

42. Correo electrónico

yanaconamocoo@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 3 2 3 9 3 1 5

45. Teléfono 2

3 1 3 2 3 2 7 1 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 3 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 9 2 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

4 1 2 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 09 - 10 / 08 : 59 : 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAJIN ADRIANA MARCELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA		CD-TAM-178-2024
	RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA		SUSCRIPTOR:
	Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

INFORME FINANCIERO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-178-2024 SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ

El presente constituye un informe financiero donde se reporta la inversión de recursos en el desarrollo de actividades concertadas en el plan de trabajo concertado entre el Resguardo Indígena Villa María de Anamú y el PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, en marco del Convenio Interadministrativo CD-DTAM-178-2024; para el segundo desembolso de recursos.

INICIO DEL CONVENIO

El convenio da inicio el 21 de agosto de 2024, llevando a cabo el desarrollo de actividades a partir de la suscripción del acta de inicio, con fecha: 21 de agosto de 2024.

PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA

El plazo de ejecución del presente convenio interadministrativo será hasta el 30 de diciembre de 2024, contado a partir del perfeccionamiento del convenio, suscripción del acta de inicio, constitución y aprobación de la garantía única. Y la vigencia será de igual al plazo de ejecución y seis (06) meses, en el que se realizará la liquidación del convenio.

VALOR DEL CONVENIO

El monto total del Convenio incorpora recursos financieros en efectivo y en especie, provenientes de las entidades firmantes por una suma de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) M/CTE. que serán aportados de la siguiente manera:

Por parte de PARQUES: PARQUES aportará la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE.

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR:
			PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

Por parte del RESGUARDO: Los aportes realizados por el Resguardo Villa María de Anamú, están representados en bienes y servicios por la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) que son en especie de conformidad con la Certificación de Contrapartida suscrita por el Representante Legal del Resguardo.

DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS

Los desembolsos de los aportes de Parques Nacionales se realizarán de la siguiente manera: PARQUES desembolsará a AL RESGUARDO sus aportes en TRES (3) desembolsos, previo cumplimiento a las obligaciones pactadas, de la siguiente forma:

Primero: PARQUES realizará un primer desembolso, equivale al treinta por ciento (30%), es decir, la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.00.000), el cual se hará efectivo cuando El RESGUARDO haga entrega de los siguientes productos.

Acta de inicio del convenio firmada.

Plan de trabajo aprobado con cronograma de actividades, debidamente suscrito por los supervisores de las partes.

- Un (1) informe donde describa el desarrollo de la actividad 1. Ejercicio de zonificación comunitaria para hacer ocupación de uno de los globos del resguardo (Globo 1), localizado en zona de influencia del área protegida, con los debidos soportes: facturas, registro fotográfico, listado de asistencia.

Segundo: PARQUES realizará un segundo desembolso del cuarenta por ciento (40%), es decir la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000), posterior a la entrega de:

- Un (1) informe donde describa el desarrollo de las actividades: 2. Fortalecimiento de la chirimía (música tradicional); 3. Fortalecimiento de la danza tradicional y 4. Recorrido conjunto de verificación de límites y PVC, con los debidos soportes: actas, facturas, registro fotográfico y listado de asistencia.

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR:
			PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

- Un (1) informe financiero que dé cuenta en detalle de la ejecución presupuestal de las actividades: 1. Ejercicio de zonificación comunitaria para hacer ocupación de uno de los globos del resguardo (Globo 1), localizado en zona de influencia del área protegida; 2. Fortalecimiento de la chirimía (música tradicional); 3. Fortalecimiento de la danza tradicional y 4. Recorrido conjunto de verificación de límites y PVC, conforme al plan de inversión acordado y aprobado por las partes.

Tercero: PARQUES realizará un tercer desembolso del treinta por ciento (30%), es decir, la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000), posterior a la entrega de:

- Un (1) informe final de todas las actividades y acciones implementadas por las partes para cierre del convenio, en el marco del desarrollo del cronograma y plan de trabajo, juntos con actas y registro de asistencia de los recorridos y/o eventos concertados en el plan de trabajo debidamente soportados con la aprobación del supervisor, con informe financiero acorde al plan de inversión aprobado por las partes.
- Certificación de pagos al día por concepto de aportes a seguridad social y parafiscales.

En resumen:

DESEMBOLSO	1er desembolso (30%)	2do desembolso (40%)	3er desembolso (30%)
VALOR	\$6.000.000	\$8.000.000	\$6.000.000
ESTADO	Tramitado y pagado	Se tramitará a partir del presente informe.	Pendiente

INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONVENIO

La ejecución e inversión de los recursos para dar trámite al segundo desembolso se llevó a cabo de acuerdo con lo estimado en la distribución presupuestal presentada para el desarrollo del plan de trabajo.

SUMAK KAWSAY, KAPAKÑAN POR EL CAMINO RIAL PARA LA ARMONIZACIÓN Y EQUILIBRIO DEL PUEBLO YANACONA	<i>"Yanacóna en resistencia, Patrimonio Cultural y Ambiental del Mundo"</i> Salida a Pitalito Km 5 - Vereda Anamú - Mocoa. Tel: Gobernadora 3132327179 -secretario 3107550542 Email. cabildovillamaria@hotmail.com secretario: secretariacabildovillamaria@gmail.com	Página 3 de 8
--	--	----------------------

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR:
			PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

Ejecución mensual de los recursos del convenio

Atendiendo los compromisos del Resguardo Villa María de Anamú en el marco del convenio, a continuación, se presenta una relación de la ejecución mensual de recursos, considerando como inicio del convenio el 21 de agosto de 2024.

Actividad	Fecha de ejecución	Estado de avance	Cant/ Jornadas	Valor	Avance de ejecución mensual acumulado		
					Sep	Oct	Nov
1. Ejercicio de zonificación comunitaria para hacer ocupación de uno de los globos del resguardo (Globo 1), localizado en zona de influencia del área protegida.	24 y 25 de agosto de 2024 31 de agosto y 1 de septiembre de 2024	Realizado	2	\$ 11.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
2. Fortalecimiento de la chirimía (música tradicional).	29 de agosto 2024 5 de septiembre 2024	Realizado	2	\$ 2.400.000			
3. Fortalecimiento de la danza tradicional.	30 y 31 de agosto 2024	Realizado	1	\$ 2.400.000			
4. Recorrido conjunto de verificación de límites y PVC.	16 al 20 de septiembre 2024	Realizado	1	\$ 4.200.000			
5. Reunión de evaluación al Plan de Trabajo Concertado del 2024.	24 de noviembre de 2024	Pendiente	1	N/A			

Dado que las actividades con recursos asignados fueron propuestas para su desarrollo entre finales de agosto y el mes de septiembre, al finalizar este mes se había dado la ejecución de la totalidad de los recursos dispuestos por Parques Nacionales Naturales de Colombia: veinte millones de pesos (\$ 20.00.000).

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR:
			PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

Ejecución detallada de los recursos para el segundo desembolso

Como se dijo anteriormente en el momento del presente informe se ha ejecutado la totalidad de los recursos destinados por Parques Nacionales Naturales de Colombia para este convenio, es decir veinte millones de pesos (\$ 20.00.000). Aunque aún se encuentra pendiente realizar la actividad 5. Reunión de evaluación al Plan de Trabajo Concertado del 2024, pues no se destinaron recursos para su desarrollo. A continuación, se detalla la descripción del gasto:

Actividad	Fecha de ejecución	Estado de avance	Cant. jornadas	No de Asistentes	Duración jornada (Días)	Descripción del gasto	Subtotal	Total
1. Ejercicio de zonificación comunitaria para hacer ocupación de uno de los globos del resguardo (Globo 1), localizado en zona de influencia del área protegida.	24 y 25 de agosto de 2024 31 de agosto y 1 de septiembre de 2024	Realizado	2	30	2	Alimentación de acuerdo con la gastronomía del pueblo Yanacona para 30 personas durante 2 talleres, cada uno de 2 días.	\$ 7.200.000	\$ 11.000.000
						Insumos de papelería	\$ 1.200.000	
						Insumos de armonización	\$ 400.000	
						Bonificación para sabedores (2 talleres)	\$ 2.200.000	
2. Fortalecimiento de la chirimía (música tradicional).	29 de agosto 2024 y 5 de septiembre 2024	Realizado	2	10	1	Alimentación de acuerdo con la gastronomía del pueblo Yanacona para 10 personas durante 2 jornadas de 1 día cada una.	\$ 1.200.000	\$ 2.400.000
						Bonificación para sabedores (2 talleres)	\$ 500.000	
						Compra de instrumentos musicales.	\$ 700.000	

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR:
			PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

3. Fortalecimiento de la danza tradicional.	30 y 31 de agosto 2024	Realizado	1	10	2	Alimentación de acuerdo con la gastronomía del pueblo Yanacóna para 10 personas durante 1 jornadas de 2 días.	\$ 1.200.000	\$ 2.400.000
						Bonificación para sabedores (1 taller)	\$ 250.000	
						Compra de trajes tradicionales	\$ 950.000	
4. Recorrido conjunto de verificación de límites y PVC.	16 al 20 de septiembre 2024	Realizado	1	10	5	Alimentación de acuerdo con la gastronomía del pueblo Yanacóna para 10 personas durante 5 días	\$ 3.000.000	\$ 4.200.000
						Bonificación para cabildantes participantes del recorrido (5 días)	\$ 1.100.000	
						Insumos de armonización	\$ 100.000	
5. Reunión de evaluación al Plan de Trabajo Concertado del 2024.	24 de noviembre de 2024	Pendiente	1	30	1	No se destinaron recursos para esta actividad	N/A	N/A
TOTAL RECURSOS DESTINADOS POR PARQUES NACIONALES NATURALES EJECUTADOS							\$ 20.000.000	

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR:
			PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

En cuanto a los recursos de contrapartida, el Resguardo Villa María de Anamú ha dado cumplimiento, aportando de acuerdo con lo estimado en la siguiente tabla, para el desarrollo de las 4 actividades ejecutadas a la fecha:

CONTRAPARTIDA RESGUARDO VILLA MARÍA DE ANAMÚ			
Elemento	No. Actividades ejecutadas	Precio unitario	Valor
Transportes terrestres para realizar desplazamiento de los integrantes de la comunidad, convocar, recoger líderes y dirigirse al sitio de reuniones o actividades programadas en el marco del convenio (5 actividades en total).	4	\$200.000	\$ 800.000
Instalaciones locativas para el desarrollo de las actividades (5 actividades en total).	4	\$200.000	\$ \$ 800.000
TOTAL			\$ 1.600.000

Así, considerando recursos destinados por Parques Nacionales Naturales y recursos de contrapartida, a la fecha se ha hecho una ejecución total de veintiún millones seiscientos mil pesos (\$ 21.000.000) como se indica a continuación:

TOTALIDAD DE RECURSOS EJECUTADOS	
Recursos destinados por Parques Nacionales Naturales	\$ 20.000.000
Recursos de contrapartida	\$ 1.600.000
TOTAL	\$ 21.600.000

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		CONVENIO:
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ - YANACONA Acuerdo 228 de 2010 expedido por el INCODER NIT 900776611-5		CD-TAM-178-2024
			SUSCRIPTOR:
			PNN Serranía de los churumbelos Auka Wasi- PNN SCHAW

A la fecha queda pendiente el aporte de transporte e instalaciones locativas para el desarrollo de la actividad 5. Reunión de evaluación al Plan de Trabajo Concertado del 2024.

Como nota final el Resguardo Villa María de Anamú no se encuentra obligado a realizar pagos de aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales; en razón que no maneja nómina de empleados, el personal requerido es elegido a través de asamblea comunitaria, denominado minga de pensamiento, por lo tanto no genera para el cabildo obligaciones laborales, de prestaciones, seguridad social o parafiscales, encontrándose este personal vinculado al régimen de salud subsidiado lo cual se soporta mediante una certificación de exoneración de aportes parafiscales.

El presente informe se firma a los veintidós (22) días del mes de noviembre (11) de dos mil veinticuatro (2024).



EDITH MARIBEL GAVIRIA MAJIN

CC 1.124.863.070

REPRESENTANTE LEGAL

RESGUARDO INDÍGENA YANACONA VILLA MARÍA DE ANAMÚ